FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA MIRADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA

Proyecto de Investigación

MÓNICA CECILIA ALVARADO GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE EDUCACIÓN

BUCARAMANGA

2017

FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA MIRADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA

MÓNICA CECILIA ALVARADO GUTIÉRREZ

Proyecto de grado para optar al título de Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

Director

Cesar Augusto Roa

Mg. En Educación

Grupo de investigación

Calidad Educativa y Gestión Escolar

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
BUCARAMANGA
2017

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios y María Auxiliadora por brindarme apoyo constante y sabiduría para culminar mi carrera profesional.

A mi madre Ana Cecilia, mi abuela Ana Celia y mis hermanas, Angélica y Paola, por su entrega, acompañamiento y apoyo incondicional, y por ser parte de mi vida.

A toda mi familia que de una u otra manera me acompañaron durante el proceso.

A Julián Calderón por su amor, ayuda y compañía incondicional.

Al profesor César Augusto Roa director de este proyecto, por su dedicación, acompañamiento y consejos para lograr culminar de manera satisfactoria mi carrera profesional.

Mónica Cecilia Alvarado Gutiérrez

DEDICATORIA

A mi abuelo José Gutiérrez, quién desde el cielo me acompaña y quién estaría orgulloso de compartir una nueva meta cumplida.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 14
1.2 JUSTIFICACIÓN 16
1.3 OBJETIVOS 17
1.3.1 Objetivo general 17
1.3.2 Objetivos específicos 18
1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIóN 18
2. MARCO REFERENCIAL 20
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS 20
2.1.1 A nivel internacional 20
2.1.2 A nivel nacional 24
2.1.3 A nivel local 27
2.2 MARCO LEGAL 31
2.2.1 Constitución Política de Colombia 1991. 31
2.2.2 Ley General de Educación 115 de 1994. 31
2.2.3 Artículo 85 de la Ley General de Educación. 32
2.2.4 Decreto 1860 de 1994 32
2.2.5 El Plan Decenal de Educación 1996-2005 33
2.2.6 Ley 715 de diciembre 21 de 2001 34
2.2.7 Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 35
2.2.8 Guía nº34 38
2.2.9 La Ley 1753 de 2015 39
2.2.10 Decreto 501 del 30 de marzo de 2016. 39
2.2.11 Colombia, la mejor educada en el 2025 42
2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 45
2.3.1 Educación 45
2.3.2 Calidad de la educación 47
2.3.3 Institución educativa 49

2.3.4 Gestión escolar 50
2.3.5 Los Actores educativos 50
2.3.6 Jornada Única 52
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 55
3.1 ESCENARIO Y PARTICIPANTES 55
3.2 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN 56
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 57
3.3.1 Técnicas para la recolección de la información 57
3.3.2 Instrumentos para la recolección de la información 59
4. HALLAZGOS 61
4.1 PROCESO DESCRIPTIVO 61
4.2 INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO 63
4.2.1 Concepciones que sobre la jornada única tienen el personal administrativo y padres de familia 63
4.2.2 Fortalezas de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única 69
4.2.3 Limitaciones de la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única 76
4.2.4 Influencia de la Jornada Única en la labor que desempeña el personal administrativo 81
4.2.5 Aportes desde la labor que desempeña a la nueva propuesta 83
4.2.6 Propuestas a la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única 84
5. CONCLUSIONES 87
6. RECOMENDACIONES 89
BIBLIOGRAFÍA 91

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Niveles y Estudiantes por grado de La Escuela Normal. 18
Tabla 2. Número de directivos, administrativos, docentes y familias de la Escuela Normal 19
Tabla 3. Fases de la Jornada Única. 44
Tabla 4. Descripción y número de participantes. 56
Tabla 5. Matriz general de categorización 62
Tabla 6. Intensidad horaria de la Jornada Única según el MEN 66

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo A. Guia de entrevista al personal administrativo 96

Anexo B. Guía grupo focal a los padres de familia 98

Anexo C. Registro fotográfico de los grupos focales 100

Anexo D. Concepciones que sobre jornada única tienen el personal administrativo y personal administrativo 105

Anexo E. Fortalezas de la escuela normal para implementar la jornada única....107

Anexo F. Limitaciones de la escuela normal para implementar la jornada única.109

Anexo G. Influencia de la jornada única en la labor que desempeña el personal administrativo.....111

Anexo H. Aportes desde la labor que desempeña el personal administrativo a la nueva propuesta 112

Anexo I. Propuestas a la Escuela Normal para implementar la jornada única.....113

RESUMEN

TITULO: FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA MIRADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA

AUTORA: Mónica Cecilia Alvarado Gutiérrez**

PALABRAS CLAVES: Calidad educativa, Jornada Única, Gestión Escolar, Actores educativos.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: La presente investigación tiene como objetivo general, identificar las fortalezas, posibilidades y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la jornada única según el personal administrativo y los padres de familia. El presente trabajo hace referencia al proyecto de investigación que se llevó a cabo en la institución pública Escuela Normal Superior de Bucaramanga. La investigación se abordó desde el enfoque cualitativo con un diseño etnográfico. Los participantes de la muestra corresponden al personal administrativo y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga. Las técnicas empleadas en la investigación fueron la entrevista semiestructurada, la observación participante y grupo focal. La propuesta estuvo compuesta por técnicas de recolección de la información como grupos focales y entrevistas a los participantes.

Se concluyó que tanto para los padres de familia como para el personal administrativo la jornada única comprende la ampliación de la jornada en la institución, así mismo como el conocimiento de limitaciones para implementar de forma adecuada la propuesta de la Jornada Única en pro del mejoramiento de la calidad de la Institución y hallazgos importantes que contribuyen a reforzar las fortalezas que posee la Escuela Normal.

Se espera que dicho proyecto contribuya a las demás instituciones públicas de Santander a la implementación de la Jornada Única para el mejoramiento de la calidad educativa de las mismas.

_____

*Trabajo de grado

** Universidad Industrial de Santander, Facultad de ciencias Humanas, Escuela de educación. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana. Director Mg. En Educación Cesar Augusto Roa.

ABSTRACT

TITLE: STRENGTHS AND LIMITATIONS OF THE NUCLEAR HIGHER SCHOOL OF BUCARAMANGA FOR THE IMPLEMENTATION OF THE SINGLE JOURNEY FROM THE GAZETTE OF ADMINISTRATIVE PERSONNEL AND PARENTS OF FAMILY

AUTHOR: Mónica Cecilia Alvarado Gutiérrez**

KEY WORS: Educational quality, Continuous Day, School Management, Educational actors.

DESCRIPTION OF THE CONTENT: The present investigation has like general objective, to identify the strengths, possibilities and limitations of the Normal School Superior of Bucaramanga for the implementation of the unique day according to the administrative personnel and the parents of family. The present work refers to the research project that was carried out in the public institution Escuela Normal Superior de Bucaramanga. The research was approached from the qualitative approach with an ethnographic design. The participants of the sample correspond to the administrative personnel and parents of the Superior Normal School of Bucaramanga. The techniques used in the research were semi-structured interview, participant observation and focus group. The proposal was composed of information gathering techniques such as focus groups and interviews with the participants.

It was concluded that for both parents and administrative staff the single day includes the extension of the day in the institution, as well as the knowledge of limitations to implement adequately the proposal of the Single Day for the improvement of the quality of the Institution and important findings that contribute to reinforce the strengths of the Normal School.

It is expected that this project will contribute to the other public institutions of Santander to the implementation of the Single Day for the improvement of the educational quality of the same.

---

* Degree work

** Industrial University of Santander, Faculty of Human Sciences, School of Education. Degree in Basic Education with emphasis in Spanish Language. Director Mg in Education Cesar Augusto Roa.

INTRODUCCIÓN

La implementación de la Jornada Única en las instituciones educativas ha hecho que la calidad de las mismas aumente no solo en cuanto a los resultados académicos sino también en cuanto al cumplimiento de los requerimientos que el Gobierno solicita para poderla llevar a cabo. De igual forma las instituciones deben estar informadas y permanecer en constante comunicación con las nuevas actualizaciones, alcances y estrategias que dicha propuesta pueda ofrecer al ser acogida.

Por tanto, el propósito de esta investigación se basa en conocer e identificar el sentir de los padres de familia y el personal administrativo sobre la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal, para lo cual se tendrán en cuenta las concepciones, fortalezas, limitaciones, la influencia y las propuestas que tienen dichos actores frente a la propuesta. El documento se estructuró en cinco capítulos, así: el capítulo 1, corresponde al planteamiento del problema en el contexto en cuestión, las preguntas directrices y objetivos de la investigación. El capítulo 2, incluye el marco referencial, donde se reseña algunos antecedentes investigativos, las bases legales y la construcción teórica que fundamenta el proyecto. El capítulo 3, refiere al proceso metodológico de la investigación e incluye el tipo de investigación, el diseño empleado, el escenario y participantes, y etapas de la investigación. En el capítulo 4, se encuentra la descripción y análisis de resultados de la investigación, en el cual se realiza la interpretación y construcción de sentido entre los hallazgos obtenidos, a la luz de los teóricos y mirada crítica de la investigadora. Finalmente, en el capítulo 5 se presentan las conclusiones y recomendaciones, con las cuales se logra identificar los elementos que la investigación aporta y los aportes para la continuidad del proceso de implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior, como en las instituciones educativas que opten por implementar la Jornada Única.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, requiere de las instituciones en su conjunto con un trabajo colaborativo de estudiantes, comunidad, maestros y padres de familia. Tal mejoramiento debe enfocarse no solo hacia el rendimiento académico y sus resultados, sino en brindar espacios que favorezcan los procesos de formación de los estudiantes, el desarrollo de competencias y habilidades, crear una atmósfera que motive a la investigación y al aprendizaje, como también de las condiciones socio laborales de los maestros, todo esto encaminado a la creación de ambientes que permitan el máximo desarrollo integral de los estudiantes y por tanto de calidad educativa.

La escuela debe ser mucho más flexible en todos los sentidos, en metodología desde luego, pero también en horarios y espacios escolares. Habría entonces que potenciar jornadas en las que los estudiantes logren un aprovechamiento positivo y organizado de los espacios y posibilidades que las instituciones brindan, teniendo en cuenta como principal objetivo la calidad educativa.

La Ley General de Educación en su artículo 85 propone que "…El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna"[1] para lo cual, la idea de implementarla se convierte en todo un reto y propósito por cumplir para la Escuela Normal Superior de Bucaramanga. La Escuela Normal es pionera en la implementación, pues inició con los grados 10º y 11º y espera hacerlo gradualmente con los grados restantes.

[1] Tomado del Artículo 85. Ley 115 de 1994. Establecimiento de la Jornada Única en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

La alternativa de unirse a su implementación implica para los administrativos y padres de familia una serie de cambios y desafíos de mejoramiento en pro de la calidad educativa. En el caso de las familias comprometidas e incentivadas por el mejoramiento de la calidad educativa y la formación de sus hijos, consideran que pasar mayor tiempo en la escuela, realizar actividades escolares enfocadas al refuerzo y mayor estudio de las áreas en las que se requiere, resulta ser productivo y favorecedor para el mejor desempeño académico de los mismos. Las instituciones que han optado por estas medidas, las mantienen y las han valorado positivamente.

Algunos padres de familia consideran que existen razones por las cuales la calidad podría mejorarse con la acomodación de la jornada escolar, ya que en las primeras horas de la mañana el rendimiento académico en las áreas con más exigencia intelectual es superior al de las tardes. Sino también por el establecimiento de una serie de actividades que promuevan espacios adecuados para desarrollar en los estudiantes habilidades y estimular momentos en pro del beneficio de los mismos.

En relación con la Secretaría de Educación Municipal, se percibe interés y compromiso para apoyar a la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, sin embargo, aún se desconocen las implicaciones, cambios y nuevas necesidades de la Escuela Normal para asumir ciento por ciento la Jornada Única.

El personal administrativo por su parte considera la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal como una alternativa para mejorar la calidad de la educación. Como aporte fundamental, los administrativos se encuentran comprometidos y dispuestos para llevar a cabo la implementación, pero desconocen los cambios que tendrán que hacer la Escuela Normal para ello.

De acuerdo con lo anterior, surge el interrogante central orientador de la investigación: ¿Qué fortalezas y limitaciones identifica el personal administrativo y padres de familia en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga frente a la propuesta de implementación de la Jornada Única?

Preguntas directrices:

¿Qué concepciones tiene el personal administrativo y los padres de familia de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga sobre la Jornada Única?

¿Qué limitaciones identifica el personal administrativo y los padres de familia para la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal?

¿Qué fortalezas posee la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única, según el personal administrativo y los padres de familia?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Escuela Normal Superior de Bucaramanga se encuentra interesada en la implementación de la Jornada Única, pero desconoce el aporte de los administrativos y padres de familia frente a la nueva propuesta. La presente investigación se realiza con el objetivo de identificar las fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la jornada única según los administrativos y padres de familia.

Una de las razones que da soporte al proyecto tiene que ver con los aportes que puede brindar a la Escuela Normal, pues los resultados beneficiarán la implementación de la Jornada Única en la institución. La investigación arrojará

hallazgos importantes que contribuirán a consolidar las fortalezas que posee la Escuela Normal y al mejoramiento de las limitaciones para implementar de forma adecuada la propuesta de la Jornada Única en pro del mejoramiento de la calidad de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Otra de las razones que justifica el proyecto se enmarca en los beneficios que este puede aportar a la institución teniendo en cuenta las necesidades vistas en el contexto como posibilidades para la creación de estrategias y propuestas encaminadas a la mejora de las condiciones en que la Escuela Normal pretende implementar la Jornada Única para lograr la calidad educativa de la misma. Más que la creación de propuestas y estrategias es necesario conocer las razones por las cuales es importante llevar a cabo mejoras en las condiciones en que la institución se encuentra para brindar dicha jornada.

Por ultimo, es importante mencionar que este proyecto sirve como pauta para que desde la Escuela Normal se motive a las instituciones de carácter público a la búsqueda y creación de las mejores condiciones para la implementación de la Jornada Única de manera gradual y pertinente.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la jornada única según el personal administrativo y padres de familia.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las concepciones que tiene el personal administrativo y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga sobre la Jornada Única.
- Determinar las limitaciones que el personal administrativo y padres de familia encuentran en la Escuela Normal para la implementación de la Jornada Única.

- Identificar las fortalezas de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga según el personal administrativo y padres de familia para la implementación de la Jornada Única.

1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

La Escuela Normal Superior de Bucaramanga es una institución educativa que se fundó el 15 de abril de 1875 como la primera de carácter público en Santander. Se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga sobre la carrera 27 No. 29-69 barrio La Aurora. Es una de las instituciones más antiguas en Santander y se destaca por su modalidad académica con profundización en educación. Su actual rectora es la Dra. Dora Herrera Anaya.

Su infraestructura se divide en tres sedes: en la Sede A, la principal, el nivel de preescolar, básica primaria, básica secundaria; en la Sede B, el Programa de Formación Complementaria; finalmente en la Sede C, el grado décimo y once. La tabla 1, muestra la población de estudiantes según grados.

Tabla 1. Niveles y Estudiantes por grado de La Escuela Normal.

Nivel	Número de estudiantes por grado
Preescolar	184 estudiantes
Básica primaria	Primero: 278

	Segundo: 238
	Tercero: 241
	Cuarto: 299
	Quinto: 350
Básica secundaria	Sexto: 432
	Séptimo: 410
	Octavo: 380
	Noveno: 346
Media	Décimo: 340
	Undécimo: 304
Programa de formación complementaria	389 estudiantes
Total	4.191 estudiantes

Fuente: Escuela Normal.

La tabla 2, presenta el personal directivo, administrativo, docente y el número de familias correspondientes al total de estudiantes:

Tabla 2. Número de directivos, administrativos, docentes y familias de la Escuela Normal

Directivos	7
Personal administrativo	14
Docentes	140
Docentes de preescolar	6
Docentes de básica primaria	36
Docentes de básica secundaria y media	82
Docentes del PFC	16
Familias correspondientes al total de estudiantes	4.191

Fuente: Escuela Normal.

La investigación se desarrolla en el grupo de investigación Calidad Educativa y Gestión Escolar, conformado por Maestros de la Escuela de Educación, estudiantes de Maestría en Pedagogía y estudiantes de últimos semestres de Licenciatura en Educación Básica de la Universidad Industrial de Santander.

2. MARCO REFERENCIAL

El proyecto de investigación presenta como fundamentación un marco referencial con antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y local, los cuales brindan aportes sobre situaciones reales referidas a la implementación de la jornada única; un marco legal, sobre políticas que rigen y apoyan las leyes establecidas para la mejora de la educación en el país y un marco teórico básico.

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 A nivel internacional, se relacionan entre otras, tres investigaciones: El estudio realizado por Sergio Martinic, David Huepe y Ángela Madrid, investigadores de la Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa en el año 2008, denominado: **Jornada escolar completa en Chile. Representaciones de los profesores sobre sus efectos en los aprendizajes[2].** El análisis de esta investigación permitió identificar que el tiempo se sigue organizando de un modo rígido; el tiempo adicional es "extra" curricular y no se constata una mayor flexibilidad o integración del tiempo "normal" con las actividades del tiempo "extra". Se amplían materias básicas (refuerzos) y los talleres se definen como actividad adicional sin mayor relación con las materias básicas. No se ha reorganizado el tiempo ni tampoco se avanza hacia la flexibilidad del mismo. Dicha investigación se realizó bajo un paradigma cuantitativo.

Se planteó que el problema de los efectos está en estrecha relación con la cultura de la escuela y, particularmente, con las representaciones que tienen los profesores sobre expectativas de aprendizaje de sus alumnos y la calidad de la realidad interna de los establecimientos. Se demuestra que la percepción del

[2] MARTINIC Sergio, HUEPE David y MADRID Ángela. Jornada escolar completa en Chile. Representaciones de los profesores sobre sus efectos en los aprendizajes. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. 2008.

efecto e impacto de la Jornada Escolar Completa varía de acuerdo con la representación que tienen los docentes de la realidad social del niño y del establecimiento. En la representación de los profesores, mientras más negativa es la realidad social de los niños y el contexto interno del establecimiento, menos impacto tendrá la JEC sobre los aprendizajes.

Como hipótesis, se estableció que no existe una relación directa entre aumento de la jornada escolar y cambio en las prácticas pedagógicas. “Por el contrario, estas son mediadas por las representaciones y expectativas que tienen los docentes sobre los aprendizajes de sus alumnos. Las representaciones afectaron, a su vez, las opiniones que los docentes tienen sobre la JEC incidiendo estas en la efectividad de los cambios que pueda tener en los establecimientos. Para abordar esta hipótesis fue necesario, en primer lugar, analizar la opinión que tienen los profesores de los factores sociales del alumno y de los establecimientos asociados al aprendizaje”[3].

A partir de la investigación, se evidencian algunas conclusiones como las siguientes:

- En el análisis realizado se constata que, para gran parte de los profesores, el aprendizaje de sus estudiantes depende fuertemente de su realidad social y familiar y de factores asociados a la calidad de los establecimientos.
- La atribución a factores externos que inciden en el aprendizaje es tan fuerte que, en la representación de los profesores, la JEC no puede producir grandes cambios en esta determinación social y externa a la calidad del proceso de aprendizajes.

[3] Ibid.., pág. 130

- Cuando disminuye el peso externo, para los profesores, la JEC tiene mayor impacto en dichos aprendizajes.
- Los resultados confirman las conclusiones de otros estudios que demuestran que los profesores perciben que la realidad social y cultural de sus alumnos tiene un efecto negativo sobre sus aprendizajes.

La investigación **El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile[4],** fue realizada en el año 2015, por el autor Sergio Martinic quien es Ph. D en sociología, bajo la dirección de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La investigación se realizó bajo el paradigma cuantitativo.

El autor expone que la relación entre el tiempo escolar y el aprendizaje es una de las preocupaciones que ha tenido la investigación educacional. Esta perspectiva ha descansado en un concepto objetivo de tiempo definiéndola como una variable independiente que puede aumentar o disminuir físicamente, según las necesidades del sistema y del profesor.

Para ello, la investigación ha demostrado que el tiempo es una variable que afecta positivamente el rendimiento y aprendizaje de los estudiantes. De ahí que muchos países han optado por extender las jornadas diarias de los estudiantes en el establecimiento y/o el largo del año escolar, bajo el supuesto que más tiempo del alumno en la escuela generará mejores logros académicos.

Algunas de las conclusiones que presenta son las siguientes:

- La flexibilidad del tiempo educacional es una característica importante para las escuelas que atienden a estudiantes de secundaria o en riesgo de

[4] MARTINIC, Sergio. El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2015.

fracaso escolar. Las escuelas que enseñan cuando los estudiantes están disponibles para ser enseñados y que reconocen variaciones en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes son importantes complementos al sistema educativo.

- La ampliación de jornada permite aumentar la participación de los padres en el centro educativo, porque este se transforma en institución que ofrece, además de la educación como tal, actividades culturales que integran a la comunidad. Así, en Europa, la escuela se ha transformado en un factor de integración social, cultural y comunitaria.
- La extensión de jornada permite el aprendizaje de estrategias de ocio activo en los alumnos. La utilización del tiempo libre de forma activa y positiva se ha convertido en una necesidad básica de la persona humana. El desarrollo tecnológico cada vez nos proporciona mayor tiempo de ocio y los alumnos deben aprender progresivamente a organizar ese tiempo de modo inteligente, al margen de la estructura de horarios y contenidos de la jornada lectiva.
- Finalmente es importante destacar la importancia de la extensión del tiempo para el trabajo docente y su desarrollo profesional. Es una aspiración compartida por los docentes en América Latina el contar con más tiempo no lectivo. Este tiempo puede ser dedicado a trabajo personal y colectivo en función de los aprendizajes de los estudiantes y resolución de problemas del quehacer pedagógico. La extensión de jornada ofrece una oportunidad para el desarrollo profesional.

En la investigación **La Jornada Escolar Completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa[5],** la autora Andrea Romero Toro, estudiante de la

[5] ROMERO Toro Andrea. La Jornada Escolar Completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa. Universidad de Chile. 2004.

Universidad de Chile en el año 2004, propone dos objetivo[6]: analizar los significados que le otorgan a la JEC los profesores y alumnos de un establecimiento educacional Subvencionado Particular de la comuna de Puente alto, y conocer cómo se ha organizado y distribuido la JEC y profundizar en los efectos de su implementación desde la perspectiva de los actores de una comunidad educativa.

La investigación es de enfoque cualitativo, pues surge de una primera etapa, la exploratoria, para conocer lo que piensan los estudiantes y maestros sobre la propuesta de Jornada Escolar Completa.

Las conclusiones obtenidas de esta investigación[7] relacionadas con el tipo de estudio, es decir, un estudio de casos, no buscan hacer generalizaciones; en el caso de los maestros, sus experiencias indican que estos síntomas estarían dejándose sentir en otros establecimientos, especialmente, aquellos de carácter subvencionado particular, donde las decisiones están en manos de los sostenedores, que no siempre están dispuestos a invertir en pro de una educación de calidad, especialmente en aquellos sectores socioeconómicos medio bajo.

2.1.2 A nivel nacional, se relacionan tres investigaciones, entre otras. **Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia[8],** realizada por Leonardo Bonilla Mejía, en Cartagena de Indias, Bolívar en el año 2011 y es realizada bajo un enfoque cuantitativo.

[6] Ibíd.., pág. 5

[7] Ibíd.., pág. 59

[8] BONILLA Mejía Leonardo. Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia. Cartagena de Indias, Colombia. 2011.

En dicha investigación, los resultados arrojaron que estudiar la jornada completa tiene un impacto positivo sobre los resultados académicos, especialmente cuando se compara con los estudiantes de la jornada de la tarde. Además de la estimación del impacto sobre los rendimientos académicos, se aproximan los costos fijos de la implementación de una única jornada diurna en Colombia. Se trata sin duda de una suma considerable, pero alcanzable, si se compara con el presupuesto de inversión de otras áreas.

Así mismo, los estudiantes de Jornada Única tienen un mejor rendimiento académico, especialmente si se compara con aquellos de la jornada de la tarde. Puede entonces afirmarse que la doble jornada escolar no sólo genera desigualdad entre aquellos que tienen la oportunidad de estudiar en Jornada Única, sino también entre los de la mañana y los de la tarde.

Consecuente con los resultados arrojados en la investigación, y según lo expresado, es evidente que la extensión de la jornada ha sido aprobada de manera positiva, de tal forma que los niveles académicos demuestran mejorar en sus resultados.

Es favorable conocer los resultados que arrojó la investigación, pues se logra entrever que si es posible obtener una educación de calidad basada en la extensión de la jornada cumpliendo con los objetivos establecidos en beneficio del rendimiento interno de las instituciones.

Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal-Casanare[9], investigación realizada por Lucy Fabiola Becerra Ortiz en el año 2014 en la ciudad de Yopal, tiene como objetivo principal determinar el impacto de la jornada escolar continúa en la Institución

[9] BECERRA ORTIZ, Lucy Fabiola. Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal-Casanare. Yopal-Casanare. 2014.

Educativa la Campiña, a través de un estudio cuantitativo, con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber, en miras de alcanzar una mejor calidad educativa.

Entre las conclusiones dadas se destacan las siguientes: El tiempo libre de los estudiantes en contra jornada se convierte en un factor de riesgo por las problemáticas sociales del entorno en que viven, ya que algunas de las actividades que realizan las hacen en la calle u otros lugares públicos sin la tutela de alguna persona mayor; y, se ha demostrado que la extensión del tiempo escolar en el colegio La Campiña, influye directamente en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, de esta manera también influirían en mejores puntuaciones en las diferentes pruebas Saber que se aplican en la Institución a lo largo del año.

Es pertinente tener en cuenta esta investigación puesto que es enriquecedora, ya que trata sobre el impacto que tiene la jornada única con el fin de lograr la calidad de la educación, lo cual evoca a uno de los objetivos de la jornada única pues requiere del aprovechamiento positivo de esta nueva propuesta con el fin de mejorar las condiciones en que la educación se encuentra y las formas en que esta la puede mejorar.

La investigación **Estudio de la relación de la jornada continua con el rendimiento académico, la deserción y la promoción escolar de los estudiantes de enseñanza media de Medellín y Valle de Aburra[10],** fue realizada por Mary Aristizábal Hoyos en la ciudad de Medellín en el año 1.976, tiene como objetivo principal determinar la relación de la jornada continua con el rendimiento

[10] ARISTIZÁBAL HOYOS, Mary. Estudio de la relación de la jornada continua con el rendimiento académico, la deserción y la promoción escolar de los estudiantes de enseñanza media de Medellín y Valle de Aburra. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Medellín y Valle de Aburrá. 1976.

académico, deserción y promoción en los estudiantes de enseñanza media en los colegios de Medellín y el Valle de Aburrá.

En este estudio se quiso hacer un análisis comparativo de la influencia ejercida por la jornada continua como modalidad de trabajo escolar, en los alumnos de los colegios de enseñanza media de los cuales se adoptó este tipo de jornada, en relación con aquellos colegios donde se persevera con la jornada ordinaria de estudios, teniendo en cuenta tres factores: rendimiento académico, deserción y promoción escolar. El sistema de trabajo permitió la adopción de la doble jornada, la doble jornada consiste en la utilización de una misma para dos grupos distintos de alumnos con sus respectivos maestros, trabajando en sesión continua, uno en la mañana y otro en la tarde.

2.1.3 A nivel local, investigaciones explícitas sobre la Jornada Única, no se han encontrado hasta el momento, sin embargo, existen estudios que de alguna manera se relacionan con la organización del tiempo y de la institución escolar.

Haciendo referencia a dichas investigaciones, es importante mencionar el macro proyecto TMT (El tiempo del Maestro a través del Tiempo), que se viene desarrollando en la Universidad Industrial de Santander el cual busca conocer de qué manera se organizaba el tiempo de los maestros y qué relación tiene con calidad de vida del maestro y de la institución en distintos períodos entre 1870 y 2011. Teniendo en cuenta la trayectoria que se realizó en dicho macro proyecto, se reseñan a continuación, algunos de los proyectos:

La organización del tiempo laboral de los maestros, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico en el periodo de 1991 al 2000[11], es una investigación realizada por Helga Johana Rolón Centeno en el año 2013, la

[11] ROLÓN Centeno, Helga Johana. La organización del tiempo laboral de los maestros, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico en el periodo de 1991 al 2000. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2013.

cual tenía como objetivo, identificar la relación que tuvo la organización del tiempo laboral de los maestros en su calidad de vida y en la calidad de su quehacer pedagógico en el periodo de 1991 al 2000. Esta investigación se abordó bajo el enfoque de investigación cualitativa.

Considerando las conclusiones obtenidas de la investigación, se logró entrever que debido al incremento de tiempo y permanencia que los maestros estaban en las aulas, algunos manifestaron seguir con su labor normal, sin preocuparse por promover calidad sino solo el cumplimiento de un horario. Otros en cambio manifestaron sentirse preocupados, cansados y solos pues era poco el tiempo de descanso y de formación personal.

Uno de los aspectos que es importante aclarar de esta investigación es que se llevó a cabo en un sector rural, y allí según se conoce, las condiciones son poco favorables para llevar a cabo un proceso de formación completo. Los maestros entrevistados, tenían características diferentes, algunos ya eran nombrados, otros solo pensaban en cumplir con asistir y otros no tenían afán por hacer que sus estudiantes aprendieran.

El proyecto **Organización del tiempo laboral del maestro en el periodo 2001-2013, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico[12],** realizado por la investigadora Gloria A. Orejarena, proyecto perteneciente al grupo de investigación CEGE de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga. Es una investigación realizada bajo un enfoque cualitativo en atención a la producción, apropiación de la realidad social y cultural en la que se encuentra el maestro. Presenta como objetivo identificar la relación que tiene la

[12] OREJARENA, Gloria A. Organización del tiempo laboral del maestro en el periodo 2001-2013, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga,2013**.**

organización del tiempo laboral del maestro con la calidad de vida y la calidad del quehacer pedagógico.

En la investigación se evidenció la forma como las políticas educativas y la reglamentación institucional han saturado el tiempo laboral del maestro dentro y fuera del aula, lo que genera, en la mayoría de los casos, malestar en la salud física y mental. Es así como recomiendan algunas soluciones dirigidas al Estado, al sistema educativo, a directivos docentes, a maestros y a la sociedad en general[13].

Considerando lo anterior, es necesario resaltar que la calidad de la educación no tiene que ver con la cantidad de tiempo que los maestros se "desgasten" en sus aulas, "haciendo que los niños aprendan", sino en la forma como los maestros empleen dicho tiempo dentro de las mismas, teniendo como base el trabajo colectivo entre estudiantes y maestros. De esta manera, el agotamiento físico, disminuye la forma como los maestros responden a las necesidades de enseñanza en las aulas, dejando de lado la calidad y acudiendo a la cantidad.

El proyecto, **Propuesta organizativa de directivos y maestros en gestión escolar, SINERGIA[14],** es una investigación realizada por Dorys Lizeth Pedrozo Sierra y Ángela Marcela Ríos Delgado, en el año 2012 en la Universidad Industrial de Santander, quienes manifiestan la necesidad de crear una propuesta organizativa de Directivos y Maestros en Gestión Escolar, con el objetivo de buscar el fortalecimiento e integración de una comunidad de actores escolares interesados en la cualificación y fortalecimiento de los procesos de Gestión

[13] Ibíd.., pág. 169.

[14] PEDROZO Sierra, Dorys Lizeth. RIOS Delgado Ángela Marcela. Propuesta organizativa de directivos y maestros en gestión escolar, SINERGIA. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. Año 2012.

Escolar[15]. Fue abordada desde un enfoque cualitativo con un diseño de revisión documental. Entre las características definidas, se encuentra una propuesta organizativa de Directivos y Maestros en Gestión Escolar y así mismo se plantea una propuesta organizativa como lo es la Red de Directivos y Maestros en gestión escolar.

A partir de la investigación realizada, se identifican algunas conclusiones como[16]:

- No existe una relación bidireccional entre el papel del maestro en la sociedad actual y las continuas transformaciones y reformas educativas, lo que ha generado que la figura de este actor escolar se debilite constantemente, y cada vez sean mayores las limitaciones en Gestión escolar, restándole valor y reconocimiento.
- La Gestión educativa y escolar, en muchas instituciones del país, es vista de manera fragmentada, debido a las formas aisladas de direccionar y organizar educación, evitando que los procesos puedan ser vistos y liderados de manera sistémica y con participación de todos los actores.
- La debilidad en el manejo de los procesos comunicativos ha impedido la concreción de acuerdos y el manejo oportuno de las diferencias, obstaculizando la consolidación de equipos, grupos y colectivos, que vayan en pro del mejoramiento de la Calidad educativa y la Gestión escolar.

Abordando las conclusiones desde una mirada crítica, se resalta la importancia de consolidar las instituciones desde adentro para obtener cambios positivos en pro del mejoramiento de la calidad educativa; para ello, la Gestión Escolar comprende aspectos los cuales, las instituciones deben implementar. No es posible conseguir cambios, si no se llega a acuerdos y se manejan las falencias, que si se saben manejar se encaminan en pro del mejoramiento de la calidad de la educación.

[15] Ibíd.., pág. 24

[16] Ibid.., pág. 142

2.2 MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona la normatividad que fundamenta el proyecto de investigación, entre los cuales se encuentra incluida la Jornada Única.

2.2.1 **Constitución Política de Colombia 1991**. En su artículo 67 establece que: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos"[17].

2.2.2 **Ley General de Educación 115 de 1994.** En su artículo 4 establece que: "el estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente, velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo"[18].

Dicha ley vincula la labor docente favoreciéndola dentro de sus funciones básicas, además de la importancia del cubrimiento del servicio para así obtener la calidad tanto docente como educativa que se desea en la nación.

---

[17] Constitución Política de Colombia, 1991. En línea. Disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

[18] LEY GENERAL DE DUCACION. Ministerio de Educación Nacional MEN.

2.2.3 **Artículo 85 de la Ley General de Educación.** Precisa las Jornadas en los establecimientos educativos, para lo cual establece: “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración”[19].

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, hará una evaluación de las jornadas existentes en los establecimientos educativos de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de reglamentar el programa y los plazos dentro de los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en este artículo”.

2.2.4 **Decreto 1860 de 1994**. En este decreto se tienen en cuenta algunos artículos que sirven como fundamento para el proyecto de investigación, como los artículos 2 y 4, que hacen parte del capítulo 1 de dicho decreto, en los cuales se mencionan los responsables de la educación y la definición del servicio de educación básica, respectivamente.

- Artículo 2º Responsables de la educación de los menores. “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. La Nación y las entidades territoriales cumplirán esta obligación en los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes”[20].

[19] Ibíd.., Articulo 85. Jornadas en los establecimientos educativos. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

[20] Ibíd., pág. 1.

- El Artículo 4º define el Servicio de Educación Básica: “todos los residentes en el país sin discriminación alguna recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro”[21].

2.2.5 **El Plan Decenal de Educación 1996-2005:** Del cual se toman algunos propósitos generales, pertinentes para la investigación:

1. **Convertir la educación en un propósito nacional y un asunto de todos.** “Construir una realidad educativa en la que tanto el Estado en sus diferentes ramas y niveles, como la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, asuman la educación como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país; que las políticas educativas trasciendan el nivel de gobierno y se conviertan en compromisos de Estado; que dichas políticas se articulen al plan nacional y a los planes regionales, departamentales, distritales, municipales y locales de desarrollo; que en su elaboración y adopción participen las entidades e instituciones oficiales y privadas y las fuerzas sociales y políticas más representativas de la sociedad”[22].

2.**Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.** “La educación es el medio privilegiado por el cual la sociedad contribuye al desarrollo intelectual, físico, ético, afectivo, moral y estético de los individuos; prepara para el trabajo productivo y para el disfrute de los bienes materiales, espirituales y culturales; sirve para mejorar la calidad de vida de los colombianos; y forma para la defensa de los recursos naturales y la preservación del ambiente. La educación debe contribuir

[21] Ibíd., pág. 1.

[22] Plan decenal de educación 1996-2005. En línea. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_1996_2005.pdf

en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos y a la conquista de la paz"[23].

En el capítulo 4 señala varias estrategias para hacer realidad los propósitos que buscan garantizar la calidad de la educación, tal como lo señala la Segunda Estrategia: Elevar la calidad de la Educación, en su numeral E**. Ampliación de la Jornada Educativa:** "Las autoridades diseñarán un plan para la ampliación gradual de la jornada educativa y la generación de nuevas oportunidades y espacios para los procesos educativos. El programa incluye el aumento del número de días del calendario escolar y del tiempo de duración de la jornada diaria, según los niveles de enseñanza"[24]

2.2.6 **Ley 715 de diciembre 21 de 2001**. En su artículo 9 precisa el Concepto de institución educativa, definiéndolo así**: "**Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes." [25].

Según la ley, las instituciones educativas se definen según la función y el servicio que presten a las personas que se beneficien de ella, pues si cumplen con los grados completos será reconocida como institución, de lo contrario solo será un centro educativo.

---

[23] Ibíd., pág. 7.

[24] Ibid., pág. 12

[25] Ley 715 de diciembre 21 de 2001. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

2.2.7 **Decreto 1850 de agosto 13 de 2002**, por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal[26]:

Artículo 1°: Jornada Escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios[27].

Artículo 2º: Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos[28].

Artículo 3º: **Períodos de clase**. Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias

[26]Decreto 1850 de 2002. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf. Citado el 15 de agosto de 2002.

[27] Ibíd., pág. 1

[28] Ibíd., pág. 1

del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios[29].

Artículo 4º. Establecimientos educativos con varias jornadas escolares. Mientras se ajustan a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos, que por necesidades del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientos (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2º del presente decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos[30].

Artículo 9º. Jornada laboral de los docentes. Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formacion de los alumnos; las reuniones generales de profesores o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el

[29] Ibíd., pág. 2

[30] Ibíd., pág. 2

proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional[31].

Artículo 10°. Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. Es el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos[32].

Artículo 11°. **Cumplimiento de la jornada laboral.** Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del presente decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del presente Decreto como actividades curriculares complementarias[33].

Cada uno de estos artículos que hacen parte de dicho decreto, hacen referencia a la jornada laboral en las instituciones y la jornada laboral de los docentes y directivos docentes en las instituciones de carácter público.

[31] Ibíd., pág. 3

[32] Ibíd., pág. 3

[33] Ibíd., pág. 3

2.2.8 En la **Guía nº34** del Ministerio de Educación Nacional se establecen las cuatro áreas que comprende la gestión escolar: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

- **Gestión directiva**: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.
- **Gestión académica:** ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.
- **Gestión administrativa y financiera:** esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
- **Gestión de la comunidad:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos[34].

[34] Ibíd.., pág. 27

Las áreas de Gestión sirven como fundamento orientador para la dirección general de la institución, su seguimiento y mejoramiento y por tanto de la calidad educativa en el país, implica procesos de mejoramiento de todo el sistema educativo, desde el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, hasta los establecimientos educativos, en sus instancias administrativas y sistema pedagógico, para generar cambios y aportar un valor agregado en conocimientos y desarrollo de competencias en sus estudiantes y demás actores educativos.

2.2.9 **La Ley 1753 de 2015,** por la cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país",** en **el artículo 2.3.3.6.1.1** expresa: "El presente capítulo tiene como objetivo reglamentar las características y objetivos de la Jornada Única, así como los componentes y requisitos de sus planes de implementación gradual en el servicio público educativo" [35]

En su artículo **2.3.3.6.1.2** define el ámbito de aplicación de la Jornada Única: "Aplica para todas las instituciones educativas oficiales que presten el servicio educativo, Jornada Única, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal definición"[36]

2.2.10 **Decreto 501 del 30 de marzo de 2016.** En el cual se establecen las disposiciones sobre Jornada única, su importancia e implementación[37].

---

[35] Ley 1753 de 2015 Nivel Nacional del 9 de junio, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". En línea. Disponible en: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

[36] Ibid., pág. 2

[37] Decreto 501 del 30 de marzo de 2016 sobre Jornada Única. Disponible en: http://adida.org.co/pdf/decretos/2016/dec501_2016.pdf

Según el Decreto 501, en su artículo 2.3.3.6.2.3 se establecen los cuatro componentes que fundamentan la acción de esta propuesta de Jornada Única:

- Componente pedagógico
- Componente de recurso humano docente
- Componente de infraestructura educativa
- Componente de alimentación escolar cuando este servicio se preste en los establecimientos educativos[38].

Dichos componentes, cumplen una función fundamental para llevar a cabo la propuesta, pues deben ser desarrollados en conjunto para conseguir resultados que garanticen la calidad de la educación a través de la jornada única. Entre estos componentes y la gestión, existe una necesaria relación pues para que se lleven a cabo acciones inmersas en los componentes, se debe proceder a la gestión, y ejecución de acciones y medidas necesarias para cumplir con objetivos que beneficien las instituciones, es por esto que la gestión implica un compromiso de sus actores, el MEN, los docentes con las instituciones, con los valores y principios de eficacia y eficiencia de las acciones a ejecutar; todo lo anterior bajo el marco del desarrollo de la Jornada Única en las instituciones del país.

En el **artículo 2.3.3.6.1.1** presenta el objeto de la Jornada Única: "El presente capítulo tiene como objeto reglamentar las características y objetivos de la Jornada Única para los establecimientos educativos oficiales, así como los componentes y requisitos de los planes de implementación gradual en el servicio público educativo" **[39]**.

[38] Decreto 501 del 30 de marzo de 2016. Componentes de la Jornada Única. Artículo 2.3.3.6.2.3. Disponible en línea: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-356968_decreto_ju.pdf

[39] Ibíd.., pág.2

Artículo 2.3.3.6.1.2. Ámbito de Aplicación. “El presente capítulo aplica para todos los establecimientos educativos oficiales que presten el servicio educativo en Jornada Única, en las condiciones que se establezcan en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad” [40].

Artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única. “La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes” [41].

La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y cumplirá, como mínimo, con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas definido en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto.

El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria; este tiempo podrá variar dependiendo de si, por ejemplo, la alimentación la suministra o no el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas.

Artículo 2.3.3.6.1.4[42]. Gradualidad. La gradualidad de la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el parágrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por grados, ciclos, niveles de

[40] Ibíd.., pág.2

[41] Ibíd.., pág.3

[42] Ibíd.., pág.3

formación, así como por establecimientos educativos, sedes, y por zonas rurales y urbanas.

Dichos artículos dispuestos en el decreto, refiere a las disposiciones generales que toda institución que opte por la implementación de la Jornada Única debe tener conocimiento en cuanto a definición, ámbito de aplicación y gradualidad.

2.2.11 **Colombia, la mejor educada en el 2025,** es un conjunto de programas y estrategias promovidas por el gobierno y el Ministerio de Educación, que tienen como propósito "hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, por lo tanto el Ministerio de Educación Nacional planteó las líneas estratégicas que determinarán el rumbo de la educación en para los próximos años: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad"[43]. La jornada única encabeza esta propuesta de mejoramiento de la calidad de la educación del país.

A continuación, se define su concepto, se señala qué se busca, a dónde se quiere llegar, sus componentes y cómo se puede llegar.

La Jornada Única es una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país, en armonía con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "Todos por un Nuevo País" Artículo 53 que modifica el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y en tal sentido apunta al cumplimiento de este mandato normativo. Así mismo, se asume como la posibilidad de brindar, en condiciones de equidad y calidad, una educación

[43] Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356137_foto_portada.pdf

pertinente para todos, como el camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos.

¿Qué se busca? Con la implementación de la Jornada Única se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo académico. Ésta se entiende también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

¿A dónde queremos llegar? El Ministerio de Educación Nacional ha decidido promover la implementación de la Jornada Única en el país en respuesta a un clamor de los estudiantes, padres de familia, docentes, rectores y Secretarios de Educación que ven en ella una poderosa herramienta de transformación para la vida de los niños y jóvenes que hacen parte del sistema educativo oficial. La meta del cuatrienio es llegar a 2.300.000 estudiantes (esto representa el 30% de la matrícula) que se beneficien de esta estrategia, y la meta de la política es llegar al 100% de la matrícula en el año 2030. Para lograrlo se necesitan alrededor de 51.000 aulas. Las instituciones educativas contarán con instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de los procesos educativos, teniendo en cuenta las dinámicas pedagógicas y nuevas tecnologías con el fin de cualificar los ambientes de aprendizaje[44].

Componentes de la Jornada Única: La política de implementación de la Jornada Única tiene varios componentes: El de alimentación, ya que el mayor tiempo de permanencia en los establecimientos educativos justifica prever alternativas para el almuerzo de los estudiantes; el de infraestructura, ya que se requiere invertir en el mejoramiento y la construcción de nuevas aulas; el de recurso humano docente

[44] Ibid.., pág.7

para garantizar que las extensión del tiempo cuente con los docentes necesarios para liderar el trabajo pedagógico propuesto; y por supuesto, el pedagógico. Este último es fundamental, ya que el éxito de la jornada radica en el uso que se haga del nuevo tiempo disponible[45].

¿Cómo queremos llegar? Para llevar a cabo la implementación de la jornada, el Ministerio de Educación propone trabajar en dos líneas de manera gradual. Por una parte, en aquellas instituciones educativas que cuentan con infraestructura disponible para extender la jornada dado que actualmente solo funcionan en una jornada (el 43% de la matrícula oficial del país se ubica en establecimientos educativos que ofrecen una sola jornada). La segunda línea se refiere a los estudiantes que se beneficiarán de la jornada única en aquellas instituciones educativas que reciban inversiones de mejoramiento o construcción de aulas nuevas y demás espacios complementarios. El camino para la Jornada Única ha sido diseñado con tres etapas, tomando en cuenta aquello con lo que contamos y/o podemos contar en el mediano plazo[46].

Así, el documento muestra las fases que tiene la jornada única[47]:

Tabla 3. Fases de la Jornada Única.

Fase 1	Fase 2	Fase 3
Piloto de la Jornada única	Ampliación de Jornada Única en EE que cuentan con infraestructura	Implementación de Jornada Única en nuevas aulas construidas y mejoradas
Dos convocatorias dirigidas a entidades territoriales que postulen establecimientos	Comprende un periodo que va desde el 2015 al 2018.	Se pretende desarrollar entre el año 2017 y 2018.

[45] Ibid.., pág.7

[46] Ibíd.., pág. 8

[47] Ibíd., pág. 8

que no necesiten inversión en infraestructura. 2015: aproximadamente 300.000 beneficiarios.		

Fuente: Colombia, la mejor educada en el 2.025

En el artículo 2.3.3.6.2.13. del Decreto 501 de 2016 sobre Jornada Única, se establece que "para el año 2025 se deberá implementar universalmente la Jornada Única en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de las zonas urbanas del territorio nacional, y para el año 2030 dicha universalidad deberá ser alcanzada en todos los establecimientos educativos de las zonas rurales del territorio, conforme lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2010" [48].

2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente capítulo se plantean los fundamentos teóricos que dan soporte a la investigación:

2.3.1 **Educación:** "Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"[49]. El término no es tan simple si se mira como el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad, siendo un derecho humano fundamental para todas las personas.

Frente a cualquier situación de desarrollo de una comunidad o país, en el caso de Colombia, es necesario alcanzar un nivel óptimo de educación, de ahí su

[48] Decreto 501 de marzo de 2016. Jornada única. Hoja n° 10. En línea. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-356968_decreto_ju.pdf

[49] Ley general de educación 115 de 1994. Bogotá. pág.1. Artículo 1. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

importancia: El Plan decenal de educación del año 1996-2005, destaca el papel de la educación en Colombia, algunos desafíos a los cuales se enfrenta, y el reto que tienen los maestros en pro del mejoramiento de la calidad educativa. La sociedad colombiana tiene en la educación el mayor de sus soportes para superar con éxito los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad colombiana[50].

- El primer desafío de nuestra sociedad es consolidar el sistema político democrático, lo cual exige la construcción de un verdadero Estado Social de Derecho y por tanto una institucionalidad política moderna y democrática con suficientes garantías para el ejercicio de la política y la búsqueda de la paz.
- El segundo desafío estratégico de Colombia es el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Construir unas reglas del juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del dialogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de dichos conflictos.
- El tercer desafío tiene que ver con la construcción y aplicación de modelos de desarrollo sostenible, con economías sólidas, productivas en lo económico y social, competitivas y en equilibrio con el medio ambiente. Con la internacionalización de la economía, los desarrollos de la ciencia y la tecnología, los avances en la informática y las telecomunicaciones, se impone la transformación del aparato productivo y la incorporación de los avances científicos y técnicos.
- El cuarto desafío es la búsqueda de la equidad y de la justicia social. La superación de las desigualdades de acceso y permanencia en el sistema educativo. Lograr que los grupos más pobres y las poblaciones de las zonas rurales puedan acceder al nivel secundario y universitario de educación.

[50] Ibíd., pág. 61

Estos desafíos exigen el compromiso de todos los actores educativos, y para el caso del maestro como profesional, este debe ser capaz de producir conocimientos e innovaciones en el campo educativo y pedagógico; de superar el tradicional método de enseñanza magistral; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad y de crear condiciones agradables en la institución educativa para el autoestudio y el autoaprendizaje grupal cooperativo.

2.3.2 **Calidad de la educación**: La calidad educativa puede interpretarse de diversas maneras, según el enfoque del grupo que la defina, tomando como ejemplo, **la calidad en términos medibles** se refiere a los resultados del rendimiento escolar, índices de deserción, promoción y evaluación sin tener en cuenta el contexto. **La calidad en términos materiales** alude a la infraestructura, material audiovisual, y maestros calificados en continúa formación. **Calidad en términos de modelos pedagógicos y fines institucionales**, hace referencia a la misión y visión del ideal de hombre que se quiere formar. **Calidad según el criterio de los padres de familia**, es decir la concepción que tiene ellos sobre las relaciones maestro-estudiante en cuanto a la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje[51].

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional la “Calidad y cubrimiento del servicio corresponde al estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad dela nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento. El estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos

[51] CANDELA, A. Practicas discursivas en el aula y calidad educativa. Revista mexicana de investigación educativa. 1999. Vo.4. pág. 273-298.

educativos, la innovación e investigación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo[52]".

La transformación de la escuela implica un proceso de reconstrucción democrática de la cultura, la cual debe partir de la redefinición del concepto de educación democrática, sus características y cómo se debe enfocar en la reconstrucción escolar según las necesidades de cada institución, vincular el contexto con el proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndolo significativo. Además, la transformación abarca la formación continua de los maestros, como también, evaluación de los procesos de la escuela, sus logros y dificultades[53].

Colombia como Estado social de derecho debe comprometerse con el desarrollo de la sociedad donde sean empleados recursos en pro y como utilidad para la población, esto es la educación, pues funciona como medio para el progreso y dar fin a las diferencias, como objetivo para lograr una educación de calidad. La Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo presenta una definición relacionada con la calidad de la educación, en donde define esta como "la coherencia de todos los factores de un sistema educativo que colma las expectativas de una sociedad y de sus más críticos exponentes. Por lo tanto, incluye la calidad de los INSUMOS materiales y financieros que entran a él; la de los AGENTES involucrados en él, entre los cuales los educandos y los educadores son los más importantes, aunque no los únicos; la de los PROCESOS que ocurren día a día; la de los AMBIENTES en los que ocurren esos procesos y la de los PRODUCTOS del sistema, medidas de múltiples maneras y no sólo por indicadores de rendimiento académico"[54],

---

[52] Ley general de educación 115 de 1994. Bogotá. pág.4.

[53] GUARRO-PALLÁS, A. la transformación democrática de la cultura escolar: una respuesta justa a las necesidades del alumno de zonas desfavorecidas. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado. 2005.vo.9. pág. 1-48.

[54] MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. Colombia al filo de la oportunidad. Bogotá: COLCIENCIAS. 1996. Pág. 89. En línea. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia_al_filo_de_la_oportunidad.pdf

teniendo en cuenta la sociedad, como actor fundamental para la reconstrucción del proceso de educación.

Así mismo y desde una mirada crítica, obtener la calidad educativa proviene en parte, de la unión de los diferentes sectores de una nación. Por tanto, Colombia plantea una meta en cuanto al sistema educativo, el cual debe ser favorable al desarrollo del saber, dignidad humana y la conciencia social, contando con elementos que permitan la mejor y más pertinente aplicación del saber en continua transformación.

La calidad enriquece la forma en que la educación está siendo transformada conceptual y procedimentalmente de manera que prepare a las presentes y futuras generaciones que hagan del país una nación competitiva capaz de afrontar los nuevos retos que la sociedad y la educación requieren.

2.3.3 **Institución educativa:** Es necesario conocer la importancia que tienen las instituciones educativas y su papel básico en la educación. Según Lidia M. Fernández, una institución "es en principio un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. La institución expresa la posibilidad de lo grupal o colectivo para regular el comportamiento individual. El nacimiento y acontecer del sujeto humano se produce en una trama de relaciones y sucesos pautados por instituciones de diverso nivel de generalidad y pregnancia que (por el proceso de socialización) pasan a formar parte del interior de la subjetividad y a funcionar como un regulador social interno. Las instituciones son producciones de la vida social que aseguran la persistencia de las condiciones garantes de su continuidad. Las instituciones sociales se convierten en la garantía de su persistencia. La función oficial de la escuela es formar a los individuos para que logren determinados aprendizajes que los hagan aptos para vivir en su contexto social" [55].

[55] FERNANDEZ Lidia M. instituciones educativas. Disponible en: http://es.slideshare.net/JuanGarciadecossio1/lidiafernndezinstitucioneseducativas

Desde la Ley 715 de diciembre de 2001, se define la Institución educativa como "un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional"[56].

2.3.4 **Gestión escolar:** Busca direccionar el conjunto de procesos y recursos de la institución educativa con miras a la formación integral de sus actores y transformación de sus entornos sociales. Desde el Ministerio de Educación Nacional, se define a la gestión escolar en los establecimientos educativos, como "un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales"[57].

2.3.5 **Los Actores educativos** en la educación "cumplen con una labor clave y favorable con su participación, pues los estudiantes, los padres de familia, los maestros y la sociedad en general, pueden construir vínculos que contribuyan al

[56] Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Disponible en línea: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

[57] Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Revolución educativa. Colombia Aprende.

desarrollo en beneficio de la educación del país"[58]. A continuación, se describen las funciones que los estudiantes, maestros, padres de familia y la sociedad, cumple y su papel para la educación.

Los estudiantes: "son quienes velan y contribuyen a su formación, en donde no solamente adquieran información, sino donde se facilite el desarrollo de habilidades y competencias específicas y se fomenten valores y actitudes propias del ser humano y del bienestar común. Lograr un verdadero aprendizaje significativo con posibilidades de desarrollo para integrarse a la sociedad, con un espíritu crítico, analítico y reflexivo, por su parte, deben adoptar un papel mucho más importante en su formación, como agentes activos en la búsqueda, selección, procesamiento y asimilación de la información"[59].

Los maestros: se define como "agente mediador entre individuo y sociedad y la del alumno y en consecuencia propone nuevas alternativas para su formación y desarrollo profesional, y construir nuevos modelos de formación y renovación de las Instituciones y ofrecer una educación de calidad. Es importante el que el maestro sea percibido por los alumnos como amigo y modelo que le ayude al alumno a desarrollarse. El maestro más allá de transmitir conocimiento debe provocar un cambio constructivista en el alumno, debe tomar en cuenta el nivel evolutivo del alumno y su nivel de aprendizaje, debe ser un observador de conductas cambiante del alumno para brindar su papel de asesor y mediador, debe promover la sensibilidad en el alumno para que desarrolle su capacidad de asombro y sea capaz de generar importantes cambios, debe incorporar actividades lúdicas y holísticas en la enseñanza aprendizaje de sus alumnos y como mediador despertar un sentimiento entremezclado de valores, como libertad, humildad, responsabilidad, amor y respeto por todos y todo"[60].

---

[58] GARZA, Hilda. Enfoques y modelos educativo de aprendizaje. Febrero 15 de 2014. En línea. Disponible en: http://enfoquesymodeducaprendizaje.blogspot.com.co/

[59] Ibíd.,

[60] Ibíd.,

Los padres de familia: "los padres y madres de familia juegan un rol de primer orden. Ayudan a configurar la identidad y personalidad de sus hijos, incorporando saberes cognitivos y emocionales que los ayuden a preparase para una participación en la sociedad. Los Padres enseñan órdenes de prioridad y normas de convivencia. La participación dinámica, colaborativa e incluyente de la familia en la educación es uno de los principales factores para el éxito académico de los alumnos y una variable fundamental para el desarrollo social de las comunidades"[61].

La sociedad: "hoy día la formación se nos presenta plural y abierta, como un derecho y un deber, como un proceso y un resultado. Se espera que a mayor formación mejores sociedades, colectivos y ciudadanos. Se habla de la necesidad de invertir en formación poniendo de manifiesto la importancia que tiene como motor de desarrollo de las sociedades y las personas. Utilizar nuevas tecnologías de información y comunicación"[62].

Cada uno de estos actores cumple una función importante para que, en las instituciones se construya un vínculo favorable para lograr la consolidación en cuanto a la calidad de la educación reflejada en las labores que cumplen cada uno de ellos. Es por esto que, el papel del maestro se convierte en el principal pues, es un modelo a seguir, en el cual las familias depositan la responsabilidad de educar de sus hijos tanto en la adquisición de conocimientos, como de valores, actitudes y habilidades. Incentivar la participación de todos los actores del proceso educativo conduce a la formación de comunidades de aprendizaje.

2.3.6 **Jornada Única:** "La Jornada Única es una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país, en armonía

[61] Ibíd.,

[62] Ibíd.,

con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un Nuevo País” Artículo 53 que modifica el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y en tal sentido apunta al cumplimiento de este mandato normativo. Así mismo, se asume como la posibilidad de brindar, en condiciones de equidad y calidad, una educación pertinente para todos, como el camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos” [63].

“Con la implementación de la Jornada Única se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo académico. Ésta se entiende también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés”[64].

Los principios que guían el diseño e implementación de la jornada única son:

Equidad: la jornada única busca promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial que, a diferencia de los estudiantes de colegios privados, tienen menos horas de estudio y permanecen menos tiempo en sus instituciones educativas. La ampliación de la jornada escolar permitirá la permanencia de los niños en ambientes seguros, con lo cual se espera reducir la deserción, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de drogas ilícitas.

Calidad: la jornada única será el espacio para fortalecer principalmente las competencias básicas (matemáticas, ciencias y lenguaje) a partir de currículos ampliados que se articulen con los planes de estudio de los establecimientos educativos, buscando mejorar el desempeño académico de los estudiantes. La

[63] Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Concepto de Jornada Única. Pág., 7. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-355154_foto_portada.pdf

[64] Ibid., pág. 7

ampliación de estos currículos involucra una transformación de los mismos, así como de las prácticas pedagógicas.

Eficiencia: la ampliación de la jornada escolar requiere un aumento de recursos en materia de docentes, alimentación, infraestructura y transporte. Sin embargo, se quiere que los nuevos recursos lleguen como resultado de un ejercicio de eficiencia, donde se revise cómo se puede aprovechar de una mejor manera la inversión pública.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque investigativo de este proyecto es de carácter cualitativo. La investigación cualitativa "estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, buscando sacar sentido, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales-entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas".[65]

Acorde a la naturaleza del problema el diseño es etnográfico, el cual además de observar, busca interpretar el punto de vista de los participantes, el sentido, las motivaciones, intenciones y expectativas que los padres de familia y personal administrativo tienen frente a la jornada única.

3.1 ESCENARIO Y PARTICIPANTES

Esta investigación se desarrolló con el personal administrativo entre los cuales se encuentran secretarias, auxiliares administrativos, profesional de la salud, servicios generales, profesional universitario y celadores, teniendo como total catorce participantes; y padres de familia de grados estratégicos como preescolar, primero, tercero, quinto, séptimo, noveno y once de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, teniendo un grupo de ochenta y ocho padres que participaron. Es importante mencionar el número variado de participantes por cada grado pues, al

[65] RODRÍGUEZ. Gregorio G., GIL Javier F., GARCÍA Eduardo J. Metodología de la investigación cualitativa. Primera parte: introducción a la investigación cualitativa. España: Granada. Ediciones Ajibe. 1996. Pág. 32.

momento de realizar los grupos focales, se citaron 25 padres por grado, pero sólo asistieron los que se muestran en la tabla.

Dichos actores fueron importantes para la elaboración del proyecto pues gracias a sus aportes, criterios, perspectivas y sentires se logró construir aportes significativos para el mismo.

A continuación, se muestra la descripción y número de participantes los cuales hicieron parte del proyecto.

Tabla 4. Descripción y número de participantes.

	Número de participantes						
Administrativos	14						
Padres de familia	Preescolar	Primero	Tercero	Quinto	Séptimo	Noveno	Once
	17	22	9	11	7	15	7

Fuente: Elaboración propia

3.2 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

Etapa 1: Planeación. Se realizó la formulación del proyecto con el apoyo del director del mismo, se hicieron revisiones y ajustes periódicos; se realizaron visitas exploratorias a la institución con el fin de reunirse con los directivos y así socializar la propuesta a realizar para lograr mayor comprensión de la investigación y acordar con los coordinadores estrategias para reunir a los padres de familia y así desarrollar los grupos focales, al igual que la fecha, lugar y hora. Con respecto al personal administrativo, se realizaron las entrevistas dentro de la institución con disponibilidad de tiempo completa pues siempre estuvieron en sus labores.

Etapa 2: Recolección de información. Se inició con la pertinente selección de grados y grupos, en conjunto con los coordinadores se citaron los padres de familia correspondientes. La recolección de información se realizó mediante la aplicación de las siguientes técnicas e instrumentos:

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.3.1 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Observación participante: Dicha técnica según Mckernan[66] debe cumplir con nueve criterios los cuales hacen posible la misma:

1. Definir el problema
2. Negociar el acceso al campo
3. Definir el grupo o población de la investigación
4. Hacer un registro de los acontecimientos y actividades
5. Describir el entorno de la investigación
6. Analizar los datos
7. Conclusión y partida
8. Redactar el estudio
9. Diseminar el estudio

La observación participante se realizó aprovechando los momentos en los cuales la investigadora se hallaba presente en la institución: coordinación, selección de los padres de familia según los grados para la realización de los grupos focales con el objetivo de integrarse con ellos en la actividad a realizar y así obtener reacciones y puntos de vista acerca de lo que para ellos es la Jornada única y lo

[66] MCKERNAN, J. Investigación acción y currículo. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Madrid. 1999. Pág. 84-85.

que compete en el mejoramiento de la calidad educativa en la Escuela Normal; al igual se hizo con el personal administrativo para realizar la entrevista.

Entrevista semiestructurada: Para McKernan la entrevista semiestructurada "propone que el investigador tenga ciertas preguntas específicas, las cuales debe aplicar a todos los entrevistados, también les permite a ellos generar problemas y preguntas a medida que avanza el encuentro. Este tipo de encuesta establece dos tipos de preguntas: las fijas, que son las que tienen una única respuesta de varias opciones dadas y las viertas en las que el entrevistado puede responder con toda libertad"[67].

Dicha técnica fue necesaria para la recolección de datos, formas de pensar, de sentir, acerca de lo que para el personal administrativo es la Jornada única y lo que compete e interviene en su labor dentro de la Escuela Normal. La entrevista semiestructurada se llevó a cabo por medio de una guía la cual fue elaborada por la investigadora acorde con el proyecto a realizar. Las respuestas dadas durante la entrevista fueron registradas de forma escrita por la investigadora.

Grupos focales: Los grupos focales son muy utilizados para la recolección de datos concretos pues a partir de una serie de preguntas es posible la creación de diálogos con el objetivo de promover una interacción entre el investigador y los participantes.

Se realizaron con los padres de familia los grupos focales, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras de la investigación que buscan conocer las concepciones y formas de pensar de los padres de familia, las fortalezas y posibilidades, o por el contrario las limitaciones que tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única.

[67] Ibíd., pág. 159

3.3.2 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Diario de campo: Para McKernan uno de los instrumentos con mayor importancia en cuanto a la recolección de datos pues "permite al investigador llevar un registro personal de los acontecimientos que suceden dentro del aula, evitando los efectos cambiantes de la memoria y los recuerdos anteriores, como también posee una técnica narrativa que comprende datos muy objetivos que ayudan a reflexionar e indagar soluciones"[68].

Se utilizó el diario de campo como instrumento para la descripción, reflexión e interpretación de los acontecimientos ocurridos dentro del campo en estudio.

Guía de entrevista: Se estableció como instrumento a seguir en el momento de su elaboración. En la guía entrevista que fue empleada como instrumento de recolección de datos al personal administrativo, se realizaron nueve preguntas (tres de información personal y 6 abiertas relacionadas al tema en cuestión).

Guía del grupo focal: Para la realización y conformación de los grupos focales se estableció una guía de grupo focal, con el fin de conocer la forma cómo va a ser elaborado y aplicada esta técnica a un grupo de padres de familia de la Escuela Normal. Este instrumento se realizó por medio de un cuestionario que consta de cuatro preguntas abiertas.

Etapa 3: Análisis e interpretación de la información. Una vez recolectada la información, se transcribió la misma, se hizo lectura inferencial para identificar sub-categorías y categorías (matriz de organización y clasificación); finalmente, análisis e interpretación de los resultados.

[68] Ibíd., pág. 105.

Etapa 4: Socialización y divulgación. Los hallazgos de la investigación se presentaron en grupo focal ante un equipo representativo de directivos, maestros y padres de familia de la institución con miras a su validación, ampliación y profundización. Posteriormente se elaboró el informe final con los parámetros requeridos por la Universidad Industrial de Santander.

4. HALLAZGOS

El proceso de caracterización e interpretación de las concepciones de los padres de familia y personal administrativo, de las fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única, acorde con los objetivos de la investigación se presentan a continuación, como un valor agregado, y se incluyen nuevos ejes temáticos que emergieron durante el trabajo y enriquecieron los resultados, como influencia de la jornada única en la labor del personal administrativo, aportes del personal administrativo y propuestas de los actores.

4.1 PROCESO DESCRIPTIVO

Además de la observación, la ejecución del proyecto implicó realizar entrevistas al personal administrativo (anexo 1) y grupos focales con los padres de familia (anexo 2). Una vez recogida la información se procedió a su organización y procesamiento de manera que fuera posible identificar unidades de análisis que den lugar a la determinación de subcategorías y categorías en los ejes temáticos de indagación (Tabla 5. Matriz general de categorización).

Tabla 5. Matriz general de categorización

EJE TEMÁTICO: CONCEPCIONES QUE SOBRE LA JORNADA ÚNICA TIENEN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA		
CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**	**ACTORES**
AMPLIACIÓN JORNADA Y ESPACIO	Cumplir regímenes del MEN	Personal administrativo
	Ya está en décimo y once	
	Más permanencia en el colegio	
	Construcción de aulas	
	Extensión de la jornada	Padres de familia
	Cumplir con 7 horas	
	Cumplir con un horario de 8 horas	
DERECHO A ALMORZAR	Alimentación gratuita	
	Una hora para almorzar	
EJE TEMÁTICO: FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA		
ESPACIO E INSFRAESTRUCTURA	Hay espacio	Personal administrativo
	Espacio e infraestructura	
CALIDAD DE LA NORMAL	Calidad profesores	Personal administrativo y padres de familia
	Rendimiento académico	
	Enfoque pedagógico	
	Refuerzo de conocimientos	
	Desarrollo del aprendizaje	
SEGURIDAD Y TIEMPO CON LOS PADRES	Niños más protegidos	Padres de familia
	Ajusta al horario de trabajo de los padres	
MANEJO DEL TIEMPO	Más tiempo de gozo	Padres de familia
	Menos tiempo de ocio	
	Aprovechamiento del tiempo	
EJE TEMÁTICO: LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL PARA OFRECER LA JORNADA ÚNICA		
MEJORAMIENTO PLANTA FÍSICA	Mejoramiento	Personal administrativo
	Mantenimiento	
	Infraestructura	
ATENCIÓN DEL MEN	Sobrepoblación	
	Reconocer el trabajo	
CALIDAD ALIMENTACIÓN	Tiempo para almorzar	Padres de familia
	Control y calidad nutricional	
POCO TIEMPO EN FAMILIA	Poco tiempo con los padres	
	Menos tiempo en familia	
CANTIDAD NO ES CALIDAD	El rendimiento no será el mismo	
	Muchos estudiantes	
	Más trabajo para los profesores	
EJE TEMÁTICO: INFLUENCIA DE LA JORNADA ÚNICA EN LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO		
EL HORARIO SIGUE SIENDO EL MISMO	Seguimos normal	Personal administrativo
	No influye	
	No perjudica	
	*Hay más trabajo**	

EJE TEMÁTICO: APORTES DESDE LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A LA NUEVA PROPUESTA		
CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**	**ACTORES**
DESEMPEÑAR UNA BUENA LABOR	Con las mismas labores	Personal administrativo
	Atender lo mejor posible	
ADAPTARSE AL CAMBIO	Apoyo a la rectora e institución	
	Prestos al cambio	
EJE TEMÁTICO: RECOMENDACIONES A LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA		
CONTAR CON LOS ESPACIOS E INSTALACIONES NECESARIOS	Mejorar espacios	Personal administrativo y padres de familia
	Adecuar espacios de la institución	
	Ampliar instalaciones	
MANTENER COMUNICADOS E INFORMADOS A LOS PADRES	Más información	Padres de familia
	Más comunicación	

Fuente: Elaboración propia

La categorización de los hallazgos se encuentra organizada a partir de los ejes temáticos que se derivan de los objetivos de investigación, se complementan con ejes temáticos que fueron emergiendo en la interacción con los participantes en la investigación; cada eje se presenta con sus respectivas categorías y subcategorías:

4.2 INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO

El proceso interpretación y construcción de sentido fue posible a partir de la triangulación de técnicas e instrumentos, la confrontación de los hallazgos con la fundamentación teórica y mirada crítica de la investigadora.

4.2.1 CONCEPCIONES QUE SOBRE LA JORNADA ÚNICA TIENEN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA

Las concepciones no solo se definen como un resultado, sino que se construyen en el contacto con la enseñanza, el medio social, las experiencias que a diario se viven del sujeto que las aprende. En relación con las concepciones que sobre jornada única tiene el personal administrativo y padres de familia, a continuación, se hace la interpretación de lo que para ellos significa la Jornada Única:

Ampliación jornada y espacio

"Es una jornada que tiene el Gobierno como propuesta para implementar una mejor educación y un mayor control respecto a los niños aumentando la intensidad horaria"

El personal administrativo, concibe la jornada única como la ampliación de la jornada y espacio, expresada como **cumplir con los regímenes del MEN**, algunos lo manifiestan literalmente así: *"Cumplir con los regímenes del MEN",* es importante cuestionar dicha concepción dado que la Jornada única es una expectativa social que viene desde la discusión de proyectos de ley, que llevaron a la formulación de la Ley General de Educación 115 de 1994 en su artículo 85 y posteriormente en el Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 en la segunda estrategia programa E. Ampliación de la jornada educativa.

Se evidenció una variedad de concepciones en los padres de familia y personal administrativo respecto al tiempo de ampliación de la jornada, lo cual revela lo fragmentario de la información que tienen al respecto:

- **Ya está en décimo y once**, pues como iniciativa de la institución en conjunto con la Secretaría, se decidió comenzar con dicha propuesta en los grados décimo y once desde el año 2016, *"Ya está en décimo y once y para los otros será gradual",* y de forma gradual se seguirá implementando en los demás grados.

- **Más permanencia en el colegio,** expresado por el personal administrativo, esencialmente en lo que tiene que ver con *"El tiempo que van a tener los estudiantes para realizar sus labores de estudio, de 6:30*

am a 3:00 pm", además es*," Los chicos estarán todo el día en el colegio y vienen a las 12:30 a almorzar y continúan con el estudio".*

- **Extensión de la jornada,** los padres de familia lo expresan de diversas formas "*Es una jornada que comprende el mayor tiempo del día en el colegio, donde los estudiantes reciben el almuerzo y aumenta su rendimiento académico sin llevar tareas a la casa",* así como *"Es una jornada que tiene el Gobierno como propuesta para implementar una mejor educación y un mayor control respecto a los niños aumentando la intensidad horaria", "Es una jornada escolar más larga", "Es el incremento de la intensidad horaria para los estudiantes de 10 y 11", "Se aumenta la intensidad del horario", "Es un horario en donde más o menos la salida es a las 4 pm", "Es una jornada que va desde la mañana hasta la tarde".*

- **Cumplir con 7 horas**, pues según las respuestas dadas los padres contestaron que *"Es el nuevo plan de estudio para los colegios públicos desde primer grado donde la jornada comprendería 7 horas diarias de estudio", "Es una jornada que fue implementada por el Ministerio de Educación donde se amplía la intensidad horaria de los estudiantes de los grados 10 y 11 durante al menos 7 horas diarias",* se logra percibir que algunos padres de familia tienen una visión aproximada a lo que el Ministerio de educación decreta en la reglamentación concerniente a la jornada única.

- **Cumplir con un horario de 8 horas** es también la forma como los padres de familia conciben la jornada única *"Pensamos y hemos escuchado que su horario sería de 8 am a 4 pm y que con el tiempo se cree que es una obligación", "Que el horario es de 7am a 3pm", "Es una jornada de estudio de 7am a 3pm de lunes a viernes".*

Desde la mirada normativa, el Decreto 501 del 2.016, con respecto a la duración de la Jornada Única, en el artículo 2.3.3.6.1.6, dice que: la Jornada Única se sujetará a la intensidad horaria mínima que se establece a continuación[69]:

Tabla 6. Intensidad horaria de la Jornada Única según el MEN

	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Educación Preescolar	**7**	**6**	**30**
Educación Básica Primaria	**8**	**7**	**35**
Educación Básica Secundaria	**9**	**8**	**40**
Educación Media	**9**	**8**	**40**

Fuente: Decreto 501 sobre Jornada única.

Según lo normado en dicho decreto, las instituciones que ya hacen parte de esta propuesta de jornada única deben cumplir con las horas establecidas según el nivel de los estudiantes, pues según el Ministerio las horas estipuladas en dicho decreto deben ser cumplidas.

En relación con la ampliación del espacio algunos administrativos lo conciben como la **construcción de aulas**: "*está para establecer, van a hacer una construcción y no han empezado", "se van a construir aulas", "van a hacer unos salones para los chicos de décimo y once".* El Decreto 501 hace referencia al componente de infraestructura educativa, en el que se debe hacer gestión debidamente para la ampliación, construcción y demás procedimientos de inversión que deban realizarse para adecuar los espacios y prestar de forma idónea dicha jornada. En el componente de infraestructura educativa, se menciona que: *"Los procedimientos para presentar y viabilizar inversiones en materia de ampliación, construcción y reconstrucción de infraestructura educativa, y*

[69] Decreto 501 de 30 de marzo de 2016 sobre Jornada Única. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-356968_decreto_ju.pdf

mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos existentes, seguirán los lineamientos definidos en el PNIE, en el documento CON PES 3831 de 2015, así como lo estipulado por la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media (FFIE), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015"[70]*.* Conforme con las disposiciones anteriores, hay que tener en cuenta que todas las aulas e infraestructura educativa nueva que se construya en el marco del PNIE deben ser destinadas para la implementación de la Jornada Única.

Aspectos como la ampliación de la jornada y espacio, cumplir con los regímenes del MEN, ya está en décimo y once, más permanencia en el colegio y construcción de aulas, expresados por padres de familia y administrativos son considerados parte fundamental de la nueva propuesta pues las instituciones deben tener conocimiento, al menos, básico de la jornada, además de todo lo que contiene. El Decreto 501 de 30 de marzo de 2016, en su Artículo 2.3.3.6.1.3:" *La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes*[71]*.* Es importante tener claro que no solo se trata de hacer que los estudiantes permanezcan más tiempo en la institución sino saber el por qué y para qué de la Jornada Única, el mismo decreto afirma que la Jornada Única tendrá los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.

[70] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.2.8. pág. 8

[71] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.1.3. pág. 3

2. Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
3. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre[72]*.*

Dichos objetivos apuntan al fortalecimiento de las áreas básicas de aprendizaje, además de las competencias ciudadanas enfocadas hacia el mejoramiento de la calidad educativa, mejor aprovechamiento del tiempo libre y minimización de los factores de riesgo a los cuales los estudiantes se exponen. De otra parte, la jornada única se fundamenta en los criterios propuestos por el gobierno nacional con los cuales se busca la mejora en los índices de calidad educativa y un mayor desempeño y reconocimiento a nivel mundial.

Derecho a almorzar

"El gobierno les da el almuerzo para que continúen sus actividades"

Parte de la nueva estrategia de Jornada Única del Ministerio de Educación y manifestada por los padres de familia como el derecho a almorzar es una de las concepciones con la cual los padres de familia relacionan la Jornada Única, y dentro de esta algunos consideran que la **alimentación es gratuita:** *"El gobierno les da el almuerzo para que continúen sus actividades", "Los estudiantes tienen derecho a almorzar", "La alimentación es gratuita",* dichas evidencias se fundamentan por el Artículo 2.3.3.6.2.9. del Decreto 501 sobre jornada única, en la acción 1 establecida así: "1. Priorizar los establecimientos educativos en Jornada Única como beneficiarios del PAE de manera que los almuerzos que se entreguen en marco de dicho programa sean asignados preferiblemente a los

[72] Ibíd.., Artículo 2.3.3.0.1.5. pág. 3

establecimientos educativos en Jornada Única, de acuerdo con los criterios de focalización previstos por el Ministerio de Educación Nacional"[73]

Algunos padres, consideran que como parte de la Jornada Única una de las acciones a realizar para ofrecer el servicio de alimentación escolar, es la asignación a los estudiantes de **una hora para almorzar:** *"Almuerzan en el colegio" y "Que tiene una hora para almorzar".* Se evidencia que los padres de familia tienen cercana a lo que establece el Decreto: En el artículo 2.3.3.6.1.3. se menciona *"*El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria; este tiempo podrá variar dependiendo de si, por ejemplo, la alimentación la suministra o no el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas"[74]

4.2.2 FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA

El segundo eje temático corresponde a las fortalezas que según el personal administrativo y padres de familia identificaron en la Escuela Normal para implementar la Jornada Única. La Escuela Normal Superior de Bucaramanga, en la búsqueda constante que sus estudiantes disfruten al aprender y de mejorar la calidad educativa, es la primera institución de Santander en iniciar su implementación.

Espacio e infraestructura

[73] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.2.9. pág. 9

[74] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.1.3. pág. 3

Dentro de las respuestas dadas por parte de los administrativos, algunos identificaron que la Escuela Normal puede ofrecer la Jornada Única, porque **hay espacio***: "Tenemos espacio, ubicación", "La sede es grande y hay espacio"***;** otros consideran que la institución cuenta con **espacio e infraestructura:** *"El espacio que se dio para Jornada única", "Se está construyendo espacio".* Las anteriores evidencias permiten de forma positiva, según los administrativos, implementar la Jornada Única pues según lo establecido en el Decreto 501 en al artículo 2.3.3.6.2.8, sobre el componente de infraestructura, este señala: "*durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada. Así mismo, para el uso eficiente de la infraestructura educativa, las entidades territoriales certificadas en educación deberán adoptar estrategias para la reorganización de la atención educativa, tales como la movilización de los estudiantes matriculados en jornada de la tarde hacia la jornada diurna"*[75].

Desde una mirada crítica y propositiva para llevar un control acertado de las nuevas mejoras a realizar, es necesario realizar ciertas evaluaciones y revisiones periódicas, que tengan en cuenta las necesidades de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y distribución adecuada de los espacios que se requerirán para la jornada. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), todas las aulas e infraestructura construidas dentro de dicho marco deberán ser destinadas a la implementación de la Jornada Única.

Calidad de la Normal

"Por tener enfoque pedagógico, la Normal es el centro. Tiene una misión muy grande"

[75] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.2.8.

Aparte de las fortalezas de infraestructura y espacio, los administrativos y padres de familia, valoran la calidad de la Normal, expresada en diversas fortalezas como son:

- **Calidad profesores** es también una fortaleza pues según las evidencias, *"Los profesores tienen conocimiento de Jornada Única y pueden manejarla de forma positiva", "Calidad docente"***;** los administrativos exaltan de forma notoria la importancia que los maestros tienen en su compromiso con la formación de los estudiantes de la Escuela Normal.

  Es de esperar que con la implementación de la Jornada Única se consolide la calidad de los profesores, de manera que la ampliación de la jornada no implique sobrecarga laboral, ya que esta iría en detrimento de la calidad de vida de los maestros y calidad educativa; se esperaría que un manejo adecuado del tiempo redunde en oportunidades de mejora tanto para los estudiantes como para sus maestros.

- **Rendimiento académico** surge a partir de un trabajo cooperativo, que maestros, personal administrativo, estudiantes y gobierno en conjunto proponen para lograr que desde las instituciones se promuevan hábitos encaminados a la excelencia de la educación en el país. Como parte del rendimiento académico, los administrativos manifiestan que las fortalezas con las que cuenta la Escuela Normal son *“Rendimiento académico”, “Nivel académico de los estudiantes”,* pues se puede entrever que para ellos el nivel académico de los estudiantes es un factor positivo que distingue a la institución y que además aportaría para que la propuesta de jornada única se lleve a cabo.

Principalmente en el caso de la Escuela Normal, como institución reconocida por la formación de maestros, tiene el compromiso de incrementar en su actividad académica, procesos que motiven y lleven a la construcción de modelos de enseñanza que además de ser diseñados, su aplicación promueva aprendizajes significativos, es allí donde se logra la calidad en la educación, pues iniciando con los maestros quienes en su labor diaria se interesan por lograr cambios positivos en los estudiantes.

- El **enfoque pedagógico** es señalado por el personal administrativo como una fortaleza de la Escuela Normal: “Por *tener enfoque pedagógico, la Normal es el centro. Tiene una misión muy grande”.* Es digno de destacar el hecho que el personal administrativo valore el enfoque y *"La calidad educativa de la Normal”.* Se constata que han sido testigos y mucho más importante, han hecho parte del proceso de evolución que ha tenido la institución a través de los años en su ardua labor de educar.

- **Refuerzo de conocimientos** es señalado por algunos padres de familia como una fortaleza de la Escuela Normal, consideran que es necesario como parte del proceso para alcanzar la calidad, además de convertir lo aprendido en un aprendizaje significativo y contar con que se *"Refuerzan los conocimientos académicos invirtiendo el tiempo en adquirir la ciencia para el futuro"*, se *"Refuerza el conocimiento de cada uno"*.

- **Desarrollo del aprendizaje: *a***lgunos de los padres participantes consideran que es necesario que no solo se brinde a los estudiantes conocimientos para obtener buenos resultados, afirman que la Escuela Normal *"Se distingue por ser buena en el desarrollo del aprendizaje de*

cada alumno". Es posible que los padres hayan manifestado lo dicho anteriormente debido a la forma como los maestros de la institución realizan su trabajo y al progreso alcanzado por los estudiantes: *"Brindan a los estudiantes más conocimiento en su desarrollo del aprendizaje*

Como aporte para que los padres reconozcan su labor dentro del proceso de formación de sus hijos: “Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños”[76]. Con esto se quiere llegar al compromiso y participación de los padres de familia en los espacios generados en la institución para relacionarse efectivamente en los procesos de calidad de la escuela.

Seguridad y tiempo con los padres

"No se expone a los estudiantes en horarios o muy temprano o muy tarde para desplazamientos, transportes, etc"

Otra de las fortalezas señaladas especialmente por los padres de familia, tiene que ver con la seguridad y tiempo de los padres. Desde la mirada de los padres de familia, la institución mantiene a los **niños más protegidos** y según ellos *"No se*

[76] ¿Cómo participar en los procesos educativos de la Escuela? Cartillas para padres de familia, guía n°26. Ministerio de Educación Nacional. 2006. En línea. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-120646_archivo_pdf.pdf

expone a los estudiantes en horarios o muy temprano o muy tarde para desplazamientos, transportes, etc", seguridad y control en la hora de salida y entrada de los estudiantes, así como en el acompañamiento constante de los maestros titulares y encargados durante los descansos, lo cual hace posible su cuidado y vigilancia constante: *"Los padres de familia están más confiados por quien cuide a los hijos"* en su efecto *“Los niños están más protegidos”.*

La implementación de la JU para los padres es un beneficio pues les favorece en cuanto a su jornada laboral, de forma que *"Por el horario de trabajo de los padres"* ellos se sienten seguros y conformes porque en la institución sus hijos estarán bajo el acompañamiento de los maestros y porque “*para los padres que trabajan es un horario más cómodo"* pues consideran que **se ajusta al horario de trabajo de los padres*.*** Es importante aclarar, que las evidencias de este aparte fueron en su mayoría mencionadas por padres de familia de los grados preescolar, primero y quinto, de forma que se puede precisar que se refleja mayor preocupación por parte de los padres de niños pequeños.

Manejo del tiempo

"Mejor uso del tiempo reduce hábitos y tiempo en internet, televisión, etc."

Dentro de los aspectos que los padres de familia consideran como fortalezas, se encuentra también el manejo del tiempo visto como **más tiempo de gozo*,*** con esto los padres aseguran que *"El tiempo que los niños utilizan en su diario vivir sería más aprovechado"* y *“Comparten más con los amiguitos”.* Al respecto *“El* tiempo escolar es un concepto que ha sido permanentemente asociado con el mejoramiento educativo a partir de su influencia, silenciosa pero fundamental, para

alcanzar los propósitos de la educación"[77] de esta forma se contribuye a que las instituciones mejoren su calidad educativa con base en el buen manejo del tiempo.

Algunos padres de familia consideran el manejo del tiempo como fortaleza ya que piensan que se **reduce el tiempo de ocio:** *"Mejor uso del tiempo reduce hábitos y tiempo en internet, televisión, etc",* y *"El niño está más ocupado y no tiene tiempo para callejear".* Los padres creen que entre más tiempo sus hijos estén ocupados mucho mejor porque evita acudir al ocio, así como lo menciona Ana Elizabeth Rozo en su investigación "la relevancia del tiempo en la educación no está solamente en su dimensión cronológica medible, sino en su potencial como un medio que, en función de su utilización, genera oportunidades de aprendizaje"[78]. Es importante que los padres reconozcan el valor del tiempo empleado en la institución, que no sólo es bueno por su duración sino por lo que se hace durante el mismo.

El **aprovechamiento del tiempo** también es visto por los padres como una fortaleza: *"Mejor distribución del tiempo", "Más tiempo de aprendizaje",* para esto se tiene en cuenta que "Si el supuesto que la influencia del tiempo está en la forma en cómo se utiliza y no en la cantidad destinada a una cierta actividad, entonces la atención debe centrarse en lo que ocurre dentro de la escuela y del salón de clases"[79].

Es acertado pensar que lo más importante es el aprovechamiento del tiempo que se emplea en el aula, en el caso de la Jornada Única el tiempo extra será empleado para fortalecer el mejoramiento de la calidad educativa de la Escuela Normal. "Una estrategia efectiva para valorar los factores que influyen en el uso

[77] RAZO PÉREZ, Ana Elizabeth. Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México. COLMEE, Segundo congreso latinoamericano de medición y evaluación educacional. México 2015. En línea. Disponible en: http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf

[78] Ibíd., pág. 3

[79] Ibíd., pág. 3

del tiempo es la observación en aula. La observación de la práctica pedagógica debe incluirse como parte de las experiencias cotidianas en la escuela"[80]. Al ser autocríticos de la misma práctica pedagógica, los factores, condiciones y posibilidades de aprendizaje significativo aumentan.

4.2.3 LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL PARA OFRECER LA JORNADA ÚNICA

El tercer eje temático muestra las limitaciones identificadas por el personal administrativo y padres de familia a partir del interés que tienen por contribuir a mejorar la calidad de la educación de la Escuela Normal y brindar un apoyo a la rectora y demás actores que trabajan por el bien de la institución.

Mejoramiento planta física

"Mejoramiento de la planta física"

A raíz de la implementación que viene realizando la Escuela Normal de la Jornada Única los administrativos consideran que para lograr que esta cumpla con su finalidad, es necesario conocer acerca de los aspectos que hacen falta y así diseñar estrategias y actividades que sean necesarias para su mejora. En relación con el mejoramiento de la planta física, algunos consideran que el **mejoramiento** debe ser*: "Mejoramiento de aulas" y "Mejoramiento de estructura".* El Decreto 501 señala al respecto en el artículo 2.3.3.6.2.8 *"Acciones del componente de infraestructura educativa. Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la*

[80] Ibíd., pág. 3

infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada"[81], gracias a dicho decreto, se espera que las instituciones que cuenten con la Jornada Única tengan el apoyo y la garantía de que dichas acciones se lleven a cabo.

El **mantenimiento** es otra de las preocupaciones manifestada por el personal administrativo, pues espacios como "*el polideportivo bien hecho"* debe cumplir con una estructura adecuada, espacio amplio pues es un escenario óptimo para que los estudiantes realicen sus actividades complementarias, debe estar condicionado para su uso, la *"pintura"* y el *"mantenimiento"* no solo para mantener una buena fachada y presentación sino para hacer que cada uno de los espacios de la institución, sean lugares acogedores para los estudiantes y demás actores educativos.

Otra parte de los administrativos, consideran que otra limitación de la Escuela Normal es que le hace *falta* **infraestructura,** manifiestan que es necesario contar con el espacio suficiente para ampliar las instalaciones y lugares para la construcción de las aulas necesarias.

Atención del MEN

"Valorar el trabajo que se hace y reconocerlo"

Otra parte del personal administrativo se refiere a la **sobrepoblación** como otra de las limitaciones que, según ellos, tiene la Escuela Normal, pues ven que es necesario la *"Organización de los niños porque viven más afuera que adentro del salón"* lo cual es importante para que los estudiantes mantengan el orden en cuanto a cambios de clases, que estén en los salones que deben ser, para que no

[81] Artículo 2.3.3.6.2.8.

se pase el tiempo destinado a las horas de clase en la organización de los mismos.

La *“saturación de salones y baños”,* es otro de los inconvenientes que ven los administrativos relacionados con la sobrepoblación; piensan que debido a la cantidad de estudiantes que hay en la institución los recursos no dan abasto para atender tanta población, por ello creen que es necesario mayor atención del MEN para mejorar las condiciones en que la institución presta sus servicios.

Al haber sobrepoblación según el personal administrativo, es necesario que la institución cuente con personal capacitado para suplir las necesidades que requiera la Normal. Los administrativos esperan se pueda *“valorar el trabajo que se hace y reconocerlo”,* como una forma para que la institución resalte las labores que se realizan en la misma.

Calidad alimentación

"Pensamos en la calidad nutricional de los niños"

Algunos padres de familia manifiestan como limitación su preocupación por la calidad de la alimentación, refiriéndose a:

- **Tiempo para almorzar** : *"Tener en cuenta que son más de 4 mil estudiantes y solo 1 hora de almuerzo"* para esto es necesario que los padres de familia se interesen por conocer la normatividad que fundamenta la propuesta de jornada única, pues una forma de que no se presenten inconformidades e inquietudes es conocerla, así como la *“organización del tiempo para recibir su almuerzo”* dependen en gran parte del orden de la institución para brindar el servicio de alimentación escolar que viene desde

el Ministerio de Educación y que se encuentra documentado en el Decreto 501 de 2016 sobre Jornada Única.

- **Control y calidad nutricional.** Otra parte de los padres de familia expresan: *"Los almuerzos son muy poco en cuanto la ración de la alimentación", "Pensamos en la calidad nutricional de los niños".* La preocupación de los padres se comprende ya que siempre quieren lo mejor para sus hijos y como parte de ello, la alimentación, la que consideran además de ser un derecho debe ser nutritiva y saludable. Adicional a esto, los padres de familia esperan contar con que en la institución haya un acertado *"control de la alimentación", "vigilar la alimentación"* pues la mayor preocupación sobre todo para los padres de hijos pequeños es, *"no saber el control alimenticio que los alumnos reciben".*

Poco tiempo en familia

"Los niños no compartirían la misma cantidad de tiempo con sus padres"

Otro aspecto importante que surge con relación a las limitaciones según una parte de los padres de familia es el tiempo que disponen los estudiantes para compartir con la familia, pues la implementación de la jornada única en la institución hace que los estudiantes además del tiempo que permanecen dentro de ella ocupen tiempo extra en tareas o actividades adicionales cuando se requiera. Ellos manifiestan que debido a esto pasan ***poco*** **tiempo con los padres** lo cual traería como resultado que *"los niños no compartirían la misma cantidad de tiempo con sus padres",* pues temen a *"que afecte el tiempo de compartir con los padres"* en parte porque *"no cuadran el horario con el trabajo de los padres para poder compartir un poco de tiempo con ellos".*

De igual forma los padres manifiestan que *“la jornada única le quita tiempo al estudiante para las actividades en familia”.* Al respecto es importante que se comprenda la intencionalidad de la Jornada Única según el Decreto 501 donde se propone un horario que establece las horas de estudio de los grados por niveles, lo cual quiere decir que la organización y extensión del horario no tiene que ver solo con decisión de la Escuela Normal sino con las disposiciones que realiza el Ministerio en su normativa.

Cantidad no es calidad

"La cantidad no es calidad"

Desde la mirada de algunos padres de familia dentro de las limitaciones que emergen esta cantidad no es calidad, consideran aspectos como:

- El **rendimiento no será el mismo** expresado como “*La jornada muy larga y no van a rendir de la mejor manera”* y *“Cantidad no es calidad”.* Los padres piensan que lo más importante es la buena educación y de calidad que la Escuela Normal pueda brindar a sus estudiantes.

- **Muchos estudiantes*.*** Los padres de familia piensan que la Escuela Normal cuenta con muchos estudiantes: *“la gran cantidad de estudiantes en un mismo espacio”, “inconformidad por la cantidad de estudiantes para el control de ellos”.* Al respecto es importante señalar que la institución cuenta con un reconocimiento por su calidad educativa y su labor en la formación de maestros, por esto se ha distinguido y lo seguirá haciendo, la preocupación de los padres busca llamar la atención para que el número de estudiantes no afecte la calidad educativa de la Escuela Normal; se espera que

desde el Ministerio en conjunto con la Escuela Normal se realicen las modificaciones en cuanto a infraestructura y mejora de los espacios que ya existen para volverlos más adecuados.

- **Más trabajo para los profesores** pues más que limitación es una preocupación de los padres de familia que piensan que al aumentar la carga laboral de profesores, no se obtengan resultados en beneficio del nivel de calidad de la institución.

4.2.4 INFLUENCIA DE LA JORNADA ÚNICA EN LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El cuarto eje temático hace referencia a la influencia que tiene la Jornada Única en la labor que el personal administrativo desempeña en la Escuela Normal, representado en categorías y subcategorías:

El horario sigue siendo el mismo

Este eje temático y los siguientes, surgieron durante el proceso investigativo como un valor agregado que enriquece el proyecto pues favorece la idea de conocer la influencia de la jornada única, los aportes del personal administrativo y las propuestas de padres de familia y personal administrativo. El personal administrativo manifiesta que con de la implementación de la Jornada Única, su horario sigue siendo el mismo, lo cual expresan de diversas formas:

- **Seguimos normal,** es decir *"No influye. Sigo laborando en las mismas actividades que es la atención a los estudiantes",* "*Nosotros atendemos sin horario a todo público".* Según las evidencias obtenidas, esta nueva propuesta adoptada por la Escuela Normal no afecta su labor, pues tanto la hora de ingreso como de salida sigue siendo la de siempre para el personal

administrativo, lo que según ellos consideran que es bueno pues no tienen que hacer manejo de tiempo extra.

- **No influye** pues al igual que grupo anterior, no presenta alteración alguna en su trabajo en la institución: *“No influye. Mi horario sigue siendo el mismo”, "No influye. No se han cambiado horarios”, "No influye, tengo mi horario establecido".* Algunos administrativos, como se puede observar, manifiestan no tener inconveniente o cambio en su horario de trabajo pues sigue laborando en la misma jornada y el mismo tiempo.

- **No perjudica**, de igual forma, otros manifiestan que dicha jornada: *“No perjudica mi labor”*

Una respuesta atípica que la manifestó una persona del sector administrativo y que complementa este eje tiene que ver con el temor a que con la implementación de la Jornada Única se aumente el trabajo: *“Más trabajo por hacer", "Pero si hay más trabajo y cumplir horarios”,* lo cual deja ver que en cierto sentido y según algunos administrativos si podría influir esta medida, pues incrementaría el trabajo que deben hacer en su labor. En relación con el horario de permanencia e incremento del trabajo del personal administrativo el artículo 2.3.3.6.2.7 del Decreto 501 señala: “A*signar a los establecimientos educativos en Jornada Única el personal administrativo que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la Jornada y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo”* [82]*.* Teniendo en cuenta la respuesta dada relacionada con el incremento de trabajo, es importante que el personal administrativo sea consciente que toda labor y actividad que se lleve a cabo en la institución conlleva a una respuesta positiva y en pro del mejoramiento y calidad educativa de la misma.

[82] Ibíd.., Artículo 2.3.3.6.2.7.

4.2.5 APORTES DESDE LA LABOR QUE DESEMPEÑA A LA NUEVA PROPUESTA

Los aportes que favorecen la implementación de la Jornada Única desde la labor que desempeña el personal administrativo en la Escuela Normal se identificaron de acuerdo con los testimonios que dichos actores manifestaron. Así se agruparon en las siguientes categorías y subcategorías:

Desempeñar una buena labor

"Lo mejor que pueda en el servicio y funciones que uno desempeña"

El personal administrativo manifiesta que, con la implementación de la Jornada Única, sus aportes serán con el fin de favorecer la estrategia, lo cual expresan de diversas formas:

En el marco de esta categoría el personal administrativo manifiesta desempeñar una buena labor en la institución, siguiendo **con las mismas labores*:*** *"Continuar con la función normal", "A lo que necesiten con mis servicios"* con esto se puede ver que los administrativos manifiestan disposición para prestar sus servicios con el objetivo de aportar a que la Jornada única se desarrolle de forma positiva en la Escuela Normal.

- **Atender lo mejor posible** es otra manifestación que expresan los administrativos así: *"Lo mejor que pueda en el servicio y funciones que uno desempeña" y "Tratar de atender lo mejor posible a las personas".*

Adaptarse al cambio

"Apoyar a la rectora porque son retos por cumplir hacia la institución"

En esta categoría el personal administrativo manifiesta que como parte de los aportes que hacen a la Escuela Normal para la implementación de la jornada Única: *"Apoyar a la rectora porque son retos por cumplir hacia la institución"* pues son conscientes de la labor que la rectora como actor educativo desempeña en la institución, por ende, reconocen que la labor y acciones que ejecuta son el pro del mejoramiento de la misma. ***Apoyo a la rectora e institución*** es para ellos una forma de contribuir desde su labor al mejoramiento de las acciones que en la institución se ejecuten.

El personal administrativo mostró gran interés por promover acciones que beneficien desde su labor a la institución, por esto están dispuestos y ***prestos al cambio*** ante cualquier tipo de atención que requiera la institución, sus miembros y demás tipos de intervenciones que sirvan como vínculo para alcanzar la calidad, o en dicha situación su mejoramiento.

4.2.6 PROPUESTAS A LA ESCUELA NORMAL PARA OFRECER LA JORNADA ÚNICA

En este eje temático se esbozan las propuestas que según los padres de familia y personal administrativo tienen para la Escuela Normal en cuanto a la implementación de la Jornada Única.

Contar con los espacios e instalaciones necesarios

"Más espacio para que los chicos puedan sentirse adecuadamente"

Surge un gran interés por parte del personal administrativo y padres de familia hacia el mejoramiento de la Escuela Normal desde varios aspectos, presentados a continuación:

- **Mejorar los espacios** recomendación que expresan desde la mirada de los padres de familia y personal administrativo *"Mejoramiento en los espacios deportivos, culturales donde el estudiante sienta motivación por quedarse"* lo cual es importante pues la preocupación porque los estudiantes disfruten de espacios favorables para su aprendizaje es una prioridad tanto para ellos como para la institución. *"Mantenimiento general de la estructura"* surge a partir de la necesidad que los estudiantes presentan para hacer uso de los mismos en actividades propias de la labor escolar.

- **Adaptar los espacios de la institución** comprende establecer propuestas para que, desde el Ministerio en trabajo conjunto con la Escuela Normal, se adecuen espacios donde sea necesarios, se amplíen las instalaciones, y demás procesos que requieran para su mejoramiento. *"Más espacio para que los chicos puedan sentirse adecuadamente",* "Conocer las necesidades del edificio y adaptarlas" todas las preocupaciones manifestadas por el personal administrativo y padres son de gran valor para el mejoramiento de los resultados que obtenga la Escuela Normal.

- **Ampliar instalaciones** como parte de la adecuación de las instalaciones y así ofrecer un buen servicio a los estudiantes. *"Ampliar y tener la infraestructura necesaria para lograrlo*".

Mantener comunicados e informados a los padres de familia

"*Recibir más información sobre la organización de la jornada única y así estar seguros de las actividades que harán durante ese tiempo"*

Más información y más comunicación es importante como parte del proceso formativo de los estudiantes, pues los padres de familia de forma directa contribuyen con la educación de sus hijos, haciendo referencia a las propuestas

que pueden hacer y que con éxito se realicen con el objetivo de fortalecer el mejoramiento de la institución y todo lo que implica la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal, expresado así: *"Más comunicación e información a nosotros los padres", "Utilizar la plataforma para que los padres estemos comunicados sobre las actividades a realizar en el colegio", "Brindar más información de la propuesta antes de implementarla",* manifestaciones que implica que la institución promueva espacios en los que se vinculen los padres de familia a las propuestas que la Escuela Normal desea implementar y consigo la forma para ser mejoradas.

5. CONCLUSIONES

Los padres de familia y personal administrativo conciben la Jornada Única como la ampliación de la jornada y espacio, en aspectos como más permanencia en el colegio, extensión de la jornada, cumplir con horario de siete y ocho horas y la construcción de aulas. Ambos actores tienen concepciones que, si bien no coinciden con lo normado en el Decreto 501 de 2016 que fundamenta la Jornada Única, sí se acercan a lo que este define o establece.

A partir de la participación del personal administrativo y padres de familia, se identificaron algunas fortalezas que la Escuela Normal tiene para implementar la Jornada Única, en donde se destaca la calidad de la Escuela Normal, seguridad y tiempo con los padres, y el manejo del tiempo; lo cual permite evidenciar el conocimiento, valoración e identidad con la institución donde laboran.

De otro lado, se evidenció que el personal administrativo y los padres de familia identificaron una serie de limitaciones de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única, las que consideran son retos que tiene la institución, especialmente en lo relacionado con el mejoramiento y mantenimiento de la planta física e infraestructura, ante el aumento que implicaría en la población de estudiantes; como también atención del MEN, calidad en la alimentación, poco tiempo en familia y cantidad no es calidad.

Es significativo como valor agregado a los objetivos iniciales de la investigación, la influencia de la Jornada Única en la labor que desempeña el personal administrativo, aportes desde la labor que desempeña el personal administrativo a la nueva propuesta y propuestas a la Escuela Normal para implementar la Jornada Única; que dejan ver el sentido de pertenencia y compromiso del personal administrativo y padres de familia al buscar involucrarse y participar de forma

directa para contribuir al mejoramiento de la Escuela Normal y de la calidad de la educación que brinda a sus estudiantes.

Los padres de familia destacan las fortalezas de la Escuela Normal, sin embargo, manifiestan que estas pueden ser mejoradas.

El personal administrativo se compromete con la mejora de sus labores en la institución y también con brindar aportes y apoyo a la rectora y la institución.

Las limitaciones manifestadas por los dos actores motivan a los mismos al compromiso con la institución.

Se puede ver el sentido de pertenencia y compromiso al buscar involucrarse y participar de forma directa con la Escuela Normal y la calidad de la misma.

El proyecto realizado permite establecer estrategias de mejoramiento, que permite la integración de sus actores.

El estudio realizado se constituye en aporte significativo para la reflexión pedagógica de la Escuela Normal, del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Municipal respecto a la Jornada Única que se ha venido implementando, a las expectativas y sugerencias que plantean actores educativos como el personal administrativo y padres de familia.

6. RECOMENDACIONES

Es importante que desde el Ministerio de Educación se valore y promuevan iniciativas que en el orden nacional y regional estimulen la participación activa, identidad y sentido de pertenencia de los distintos actores educativos, especialmente como se evidencia en el estudio realizado, de los padres de familia y personal administrativo, quienes se sienten comprometidos con la Escuela Normal y con el mejoramiento de la calidad educativa. En este sentido es preciso que se contemple la posibilidad de crear equipos de trabajo conformados por los diferentes actores.

La Escuela Normal cuenta con el privilegio de ser la primera institución en la región de iniciar el proceso de implementación de la Jornada Única; su experiencia, logros, dificultades y desafíos, constituye un valioso referente para otras instituciones interesadas en su implementación, más aún cuando esta será una política prioritaria para la calidad de la educación en los próximos 13 años.

A partir de estas manifestaciones se puede hacer referencia a que la Escuela Normal debe dar solución a situaciones de reordenamiento de instalaciones y así brindar espacios disponibles y necesarios para los estudiantes; en el caso de las labores que hacen los administrativos, es importante continuar con el proceso de reconocimiento de labores desde la rectora y directivos junto con el Gobierno y Ministerio de Educación para así dar un mejor aporte a la consolidación de la institución.

Todas las inconformidades manifestadas por los padres de familia y personal administrativo presentes en el proyecto motivan a la institución a mejorar las condiciones para la implementación de la Jornada Única.

Finalmente, al igual que en la Escuela Normal Superior, surge la idea de promover y fortalecer la investigación que contribuya a consolidar la Jornada Única como estrategia para el mejoramiento de la Calidad educativa de las presentes y futuras generaciones de estudiantes, al igual que de la formación y participación de los demás actores educativos: Maestros, Directivos Educativos del orden nacional, y escolares; Padres de Familia y Personal administrativo, y sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTIZÁBAL HOYOS, Mary. Estudio de la relación de la jornada continua con el rendimiento académico, la deserción y la promoción escolar de los estudiantes de enseñanza media de Medellín y Valle de Aburra. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Medellín y Valle de Aburrá. 1976.

BECERRA ORTIZ, Lucy Fabiola. Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal-Casanare. Yopal-Casanare. 2014.

BONILLA Mejía Leonardo. Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia. Cartagena de Indias, Colombia. 2011.

CANDELA, A. Practicas discursivas en el aula y calidad educativa. Revista mexicana de investigación educativa. 1999. Vo.4. pág. 273-298.

Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356137_foto_portada.pdf

¿Cómo participar en los procesos educativos de la Escuela? Cartillas para padres de familia, guía n°26. Ministerio de Educación Nacional. 2006. En línea. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-120646_archivo_pdf.pdf

Constitución Política de Colombia, 1991. En línea. Disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

Decreto 1850 de 2002. Disponible en línea http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf. Citado el 15 de agosto de 2002.

Decreto 501 del 30 de marzo de 2016 sobre Jornada Única. En línea. Disponible en: http://adida.org.co/pdf/decretos/2016/dec501_2016.pdf

FERNANDEZ Lidia M. instituciones educativas. En línea. Disponible en: http://es.slideshare.net/JuanGarciadecossio1/lidiafernndezinstitucioneseducativas

GARZA, Hilda. Enfoques y modelos educativo de aprendizaje. Febrero 15 de 2014. En línea. Disponible en: http://enfoquesymodeducaprendizaje.blogspot.com.co/

GUARRO-PALLÁS, A. la transformación democrática de la cultura escolar: una respuesta justa a las necesidades del alumno de zonas desfavorecidas. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado. 2005.vo.9. pág. 1-48.

Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Revolución educativa. Colombia Aprende.

Ley 1753 de 2015 Nivel Nacional del 9 de junio, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. En línea. Disponible en: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

Ley 715 de diciembre 21 de 2001. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

Ley general de educación 115 de 1994. Bogotá. pág.1. Artículo 1. En línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MARTINIC Sergio, HUEPE David y MADRID Ángela. Jornada escolar completa en Chile. Representaciones de los profesores sobre sus efectos en los aprendizajes. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. 2008.

_____. El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2015.

MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. Colombia al filo de la oportunidad. Bogotá: COLCIENCIAS. 1996. Pág. 89. En línea. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia_al_filo_de_la_oportunidad.pdf

OREJARENA, Gloria A. Organización del tiempo laboral del maestro en el periodo 2001-2013, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga,2013**.**

PEDROZO Sierra, Dorys Lizeth. RIOS Delgado Ángela Marcela. Propuesta organizativa de directivos y maestros en gestión escolar, SINERGIA. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. Año 2012.

Plan decenal de educación 1996-2005. En línea. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_1996_2005.pdf

RAZO PÉREZ, Ana Elizabeth. Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México. Colmee Segundo congreso latinoamericano de medición y evaluación educacional. México 2015. En línea. Disponible en: http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf

RODRÍGUEZ. Gregorio G., GIL Javier F., GARCÍA Eduardo J. Metodología de la investigación cualitativa. Primera parte: introducción a la investigación cualitativa. España: Granada. Ediciones Ajibe. 1996. Pág. 32.

ROLÓN Centeno, Helga Johana. La organización del tiempo laboral de los maestros, relación con su calidad de vida y calidad de su quehacer pedagógico en el periodo de 1991 al 2000. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2013.

ROMERO Toro Andrea. La Jornada Escolar Completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa. Universidad de Chile. 2004.

Tomado del Artículo 85. Ley 115 de 1994. Establecimiento de la Jornada Única en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

ANEXOS

ANEXO A. GUIA DE ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Entrevistadora: Mónica Alvarado. Estudiante de X semestre de Lic. En lengua castellana.

FECHA:

_____

Señores personal administrativo: la entrevista pretende conocer el sentir y las opiniones del personal administrativo que labora en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, con relación a la implementación de la Jornada Única en la institución. Sus respuestas son de carácter confidencial, con el objetivo de permitir un mejor estudio de las mismas y aporte al proyecto de investigación a realizar. De antemano mil gracias.

PROTOCOLO

- Saludo
- Presentación personal breve
- Se les dará a conocer que la información será confidencial
- La información recolectada será procesada para identificar las opiniones y sentires del personal administrativo frente a la Jornada Única.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Desde qué año labora en la Escuela Normal?
3. ¿Cuál es su función dentro de la Institución?
4. ¿Qué sabe usted sobre la Jornada Única que quiere implementar la institución?
5. ¿De qué forma cree usted que la Jornada Única va a influir en su labor en la institución?

6. ¿Qué fortalezas tiene la Escuela Normal para implementar la Jornada Única?
7. ¿Qué limitaciones tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única?
8. ¿Cómo cree que desde su labor puede aportar a esta nueva propuesta?
9. Si pudiera hacer propuestas para que la Escuela Normal Superior de Bucaramanga ofrezca la Jornada Única ¿cuáles haría?

ANEXO B. GUÍA GRUPO FOCAL A LOS PADRES DE FAMILIA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Entrevistadora: Mónica Alvarado. Estudiante de X semestre de Lic. En lengua castellana.

FECHA:

El grupo focal que a continuación se realizará, tiene como objetivo interactuar y discutir situaciones en común en este caso, la implementación de la Jornada Única, en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga. El grupo focal tendrá una participación dirigida y consciente logrando así conclusiones producto de la interacción y discusión entre los participantes.

Las respuestas obtenidas serán utilizadas en el marco de un proyecto de investigación llevado a cabo en la Universidad Industrial de Santander en compañía de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

A través del grupo focal se busca identificar las opiniones, sentires y propuestas que tienen los padres de familia con respecto a la Jornada Única en la Escuela Normal.

La información obtenida, será utilizada como parte esencial del proyecto en curso "FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA MIRADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA", bajo la dirección de la Universidad Industrial de Santander.

PROTOCOLO

- Saludo
- Presentación personal breve
- Información confidencial
- La información recolectada será procesada para identificar las opiniones y sentires de los padres de familia frente a la Jornada Única.

FICHA TÉCNICA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA GRUPO FOCAL CON PADRES DE FAMILIA AÑO 2017
Temática:
Hora de inicio: Hora de finalización:
Objetivos: ▪ ▪
Moderador:
Participantes: Grado: ▪ ▪ ▪ ▪
Preguntas: ▪ ▪
Conclusiones y/o recomendaciones:

PREGUNTAS:

1. ¿Qué saben sobre la Jornada Única que quiere implementar la institución?
2. ¿Qué fortalezas tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única?
3. ¿Qué limitaciones tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única?

4. Si pudiera hacer propuestas para que la Escuela Normal Superior de Bucaramanga ofrezca la Jornada Única ¿cuáles haría?

ANEXO C. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS GRUPOS FOCALES

PADRES DE FAMILIA GRADO PREESCOLAR

PADRES DE FAMILIA GRADO PRIMERO

PADRES DE FAMILIA GRADO TERCERO

PADRES DE FAMILIA GRADO QUINTO

PADRES DE FAMILIA GRADO NOVENO

PADRES DE FAMILIA GRADO ONCE

ANEXO D. CONCEPCIONES QUE SOBRE JORNADA ÚNICA TIENEN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

EJE TEMÁTICO 1. CONCEPCIONES QUE SOBRE JORNADA ÚNICA TIENEN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO				
PREGUNTA	**CÓDIGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
¿QUÉ SABE USTED SOBRE LA JORNADA ÚNICA QUE QUIERE IMPLEMENTAR LA INSTITUCIÓN?	**S2**	"Ampliación de la jornada para permanecer más tiempo en el colegio"	**CUMPLIR RÉGIMENES DEL MEN**	**AMPLIACIÓN JORNADA Y ESPACIO**
	PU	"Cumplir con los regímenes del MEN"		
	AD1	"Ya está para décimo y once"	**YA ESTÁ EN DÉCIMO Y ONCE**	
	SG1	"Ya está en décimo y once y para los otros será gradual"		
	SG2	"Ya está implementada en décimo y once"		
	S1	"Ya está funcionando en décimo y once"		
	PS	"El tiempo que van a tener los estudiantes para realizar sus labores de estudio, de 6:30 am a 3:00 pm"	**MÁS PERMANENCIA EN EL COLEGIO**	
	SG3	"Los chicos estarán todo el día y vienen a las 12:30 a almorzar y continúan con el estudio"		
	AD3	"Se van a construir aulas"	**CONSTRUCCIÓN DE AULAS**	
	C1	"Está para establecer, van a hacer una construcción y no han empezado"		
	SG4	"Van a hacer unos salones para los muchachos de décimo y once"		
	9°-F15	"Es el incremento de la intensidad horaria para los estudiantes de 10 y 11"	**EXTENSIÓN JORNADA**	
	P-F17	"La jornada se extenderá"		
	11°-F6	"Es un horario en donde más o menos la salida es a las 4 pm"		
	5°-F11	"Es una jornada que comprende el mayor tiempo del día en el colegio, donde los		

		estudiantes reciben el almuerzo y aumenta su rendimiento académico sin llevar tareas a la casa"		
	1°-F22	¨Es una sola jornada¨		
	9°-F15	"Se aumenta la intensidad del horario"		
	1°-F22	"Es una jornada que tiene el Gobierno como propuesta para implementar una mejor educación y un mayor control respecto a los niños aumentando la intensidad horaria"		
	P-F17	"Los niños permanecerán más tiempo en el colegio"		
	1°-F22	"Es una jornada escolar más larga"		
	P-F17	¨Es una jornada que va desde la mañana hasta la tarde¨		
	1°-F22	"Es el nuevo plan de estudio para los colegios públicos desde primer grado donde la jornada comprendería 7 horas diarias de estudio"	**CUMPLIR CON 7 HORAS**	
	1°-F22	"Es una jornada que fue implementada por el Ministerio de Educación donde se amplía la intensidad horaria de los estudiantes de los grados 10 y 11 durante al menos 7 horas diarias"		
	P-F17	"Pensamos y hemos escuchado que su horario sería de 8 am a 4 pm y que con el tiempo se cree que es una obligación"	**CUMPLIR CON UN HORARIO DE 8 HORAS**	
	7°-F6	"Que el horario es de 7am a 3pm"		
	1°-F22	"Es una jornada de estudio de 7am a 3pm de lunes a viernes"		
	7°-F6	"La alimentación es gratuita"	**ALIMENTACIÓN GRATUITA**	**DERECHO A ALMORZAR**
	1°-F22	"El gobierno les da el almuerzo para que continúen sus actividades"		
	1°-F22	"Los estudiantes tienen derecho a almorzar"		
	9°-F15	"Que tiene una hora para almorzar"	**UNA HORA PARA ALMORZAR**	
	P-F17	"Almuerzan en el colegio"		

ANEXO E. FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA

EJE TEMÁTICO 2. FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	**CÓDIGO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
¿QUÉ FORTALEZAS TIENE LA ESCUELA NORMAL PARA OFRECER LA JORNADA ÚNICA?	**PU**	"Espacio"	**HAY ESPACIO**	**ESPACIO E INSFRAESTRUCTURA**
	AD3	"Tenemos espacio, ubicación"		
	SG1	"La sede es grande y hay espacio"		
	S2	"Infraestructra y espacio"	**ESPACIO E INFRAESTRUCTURA**	
	SG4	"El espacio que se dio para la Jornada Única"		
	SG3	"Se está construyendo espacio"		
	SG2	"Los profesores tienen conocimiento de Jornada Única y pueden manejarla de forma positiva"	**CALIDAD PROFESORES**	**CALIDAD DE LA NORMAL**
	AD2	"Calidad docente"		
	AD2	"Rendimiento académico"	**RENDIMIENTO ACADÉMICO**	
	S1	"Nivel académico de los estudiantes"		
	7°-F6	"Brinda a los estudiantes la asesoría académica necesaria con los profesores"		
	P-F17	"Siempre les han inculcado la responsabilidad frente al rendimiento escolar"		
	7°-F6	"Buen rendimiento académico"		
	11°-F6	"Un rendimiento académico de calidad"		
	1°-F22	"El interés por mejorar académicamente"		
	PS	"Por tener enfoque pedagógico, la Normal es el centro. Tiene una misión muy grande"	**ENFOQUE PEDAGÓGICO**	
	C1	"La calidad educativa de la Normal"		
	P-F17	"Refuerzan los conocimientos académicos invirtiendo el tiempo en adquirir la ciencia para el futuro"	**REFUERZO DE CONOCIMIENTOS**	

	9°-F15	"Refuerzan el conocimiento de cada uno"		
	1°-F22	"Se distingue por ser buena en el desarrollo del aprendizaje de cada alumno"	DESARROLLO DEL APRENDIZAJE	
	3°-F9	"Brindan a los estudiantes mas conocimiento en su desarrollo del aprendizaje"		
	5°-F11	"No se expone a los estudiantes en horarios o muy temprano o muy tarde para desplazamientos, transportes, etc"	NIÑOS MÁS PROTEGIDOS	SEGURIDAD Y TIEMPO CON LOS PADRES
	11°-F6	"Los padres de familia están mas confiados por quien cuide a los hijos"		
	5°-F11	"Los niños están más protegidos"		
	P-F17	"Por el horario de trabajo de los padres"	SE AJUSTA AL HORARIO DE TRABAJO DE LOS PADRES	
	1°-F22	"Para los padres que trabajan es un horario más cómodo"		
	1°-F22	"El tiempo que los niños utilizan en su diario vivir sería mas aprovechado"	MÁS TIEMPO DE GOZO	MANEJO DEL TIEMPO
	P-F17	"Comparten más con los amiguitos"		
	5°-F11	"Mejor uso del tiempo, reduce hábitos y tiempo en internet, televisión, etc"	REDUCE EL TIEMPO DE OCIO	
	P-F17	"Están más tiempo en el colegio"		
	1°-F22	"El niño está mas ocupado y no tiene tiempo para callejear"		
	1°-F22	"Están ocupados, por lo tanto tienen menos tiempo en el computador"		
	9°-F15	"No pierden tanto el tiempo"	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	
	5°-F11	"Mejor distribución del tiempo"		
	9°-F15	"Más tiempo de aprendizaje"		
	9°-F15	"Buena disciplina de los estudiantes"		

ANEXO F. LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA

EJE TEMÁTICO 3. LIMITACIONES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	**CÓDIGO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
¿QUÉ LIMITACIONES TIENE LA ESCUELA NORMAL PARA OFRECER LA JORNADA ÚNICA?	**PS**	"Mejoramiento de la planta física"	**MEJORAMIENTO**	**MEJORAMIENTO PLANTA FÍSICA**
	PU	"Mejoramiento de aulas. Mejoramiento de estructura"		
	C1	"Pintura"	**MANTENIMIENTO**	
	AD3	"Mantenimiento"		
	C1	"Polideportivo bien hecho"		
	SG4	"Nada. Sólo edificación"	**INFRAESTRUCTURA**	
	AD3	"Falta infraestructura"		
	AD2	"Infraestructura"		
	S1	"Infraestructura"		
	SG2	"Organización de los niños porque viven más afuera que adentro del salón"	**SOBREPOBLACIÓN**	**ATENCIÓN DEL MEN**
	AD3	"Saturación de salones y baños"		
	S2	"Hay sobrepoblación de estudiantes"		
	AD1	"Atención del MEN"	**RECONOCER TRABAJO**	
	SG1	"Valorar el trabajo que se hace y reconocerlo"		
	P-F17	"Organización del tiempo para recibir su almuerzo"	**TIEMPO PARA ALMORZAR**	**CALIDAD ALIMENTACIÓN**
	P-F17	"Tener en cuenta que son mas de 4 mil estudiantes y solo 1 hora de almuerzo"		
	1°-F22	"Los almuerzos son muy poco en cuanto la ración de la alimentación"	**CONTROL Y CALIDAD NUTRICIONAL**	

	1°-F22	"Control de la alimentación"		
	1°-F22	"No saber el control alimenticio que los alumnos reciben¨		
	P-F17	"Pensamos en la calidad nutricional de los niños"		
	5°-F11	"Vigilar la alimentación"		
	9°-F15	"La alimentación de los alumnos"		
	P-F17	"Que afecte el tiempo de compartir con los padres"	POCO TIEMPO CON LOS PADRES	POCO TIEMPO EN FAMILIA
	5°-F11	"No cuadran el horario con el trabajo de los padres para poder compartir un poco de tiempo con ellos"		
	1°-F22	"Los niños no compartirían la misma cantidad de tiempo con sus padres"		
	1°-F22	"Menos tiempo en familia"	MENOS TIEMPO EN FAMILIA	
	9°-F15	"La jornada única le quita tiempo al estudiante para las actividades en familia"		
	P-F17	"La cantidad no es calidad"	EL RENDIMIENTO NO SERÁ EL MISMO	CANTIDAD NO ES CALIDAD
	P-F17	"La jornada muy larga y no van a rendir de la mejor manera"		
	P-F17	"Inconformidad por la cantidad de estudiantes para el control de ellos"	MUCHOS ESTUDIANTES	
	9°-F15	"La gran cantidad de estudiantes en un mismo espacio"		
	5°-F11	"Que a los profesores les vayan a dar mucha carga académica"	MÁS TRABAJO PARA LOS PROFESORES	

ANEXO G. INFLUENCIA DE LA JORNADA ÚNICA EN LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

EJE TEMÁTICO 4. INFLUENCIA DE LA JORNADA ÚNICA EN LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO				
PREGUNTA	**CÓDIGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
¿DE QUÉ FORMA CREE USTED QUE LA JORNADA ÚNICA VA A INFLUIR EN SU LABOR EN LA INSTITUCIÓN?	**PS**	"No influye. Sigo laborando en las mismas actividades que es la atención a los estudiantes"	**SEGUIMOS NORMAL**	**EL HORARIO SIGUE SIENDO EL MISMO**
	PU	"Nosotros atendemos sin horario a todo público"		
	SG3	"No influye"	**NO INFLUYE**	
	S2	"No influye"		
	AD2	"No influye. Mi horario sigue siendo el mismo"		
	C1	"No influye. No se han cambiado horarios"		
	SG1	"No influye, tengo mi horario establecido"		
	AD1	"No perjudica en mi labor"	**NO PERJUDICA**	
	SG2	"No perjudica mi labor"		
	S1	"Pero si hay mas trabajo y cumplir horarios"	***HAY MÁS TRABAJO***	
	SG4	"Más trabajo por hacer"		

ANEXO H. APORTES DESDE LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A LA NUEVA PROPUESTA

EJE TEMÁTICO 5. APORTES DESDE LA LABOR QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A LA NUEVA PROPUESTA				
PREGUNTA	**CÓDIGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
¿CÓMO CREE QUE DESDE SU LABOR PUEDE APORTAR A ESTA NUEVA PROPUESTA?	**S1**	"Con mi trabajo, varias labores"	**CON LAS MISMAS LABORES**	**DESEMPEÑAR UNA BUENA LABOR**
	S2	"Prestación del servicio"		
	AD1	"Seguir cumpliendo funciones"		
	SG4	"A lo que necesiten con mis servicios"		
	SG2	"Continuar con la función normal"		
	AD2	"Continuar con mi función normal"		
	C1	"Lo mejor que pueda en el servicio y funciones que uno desempeña"	**ATENDER LO MEJOR POSIBLE**	
	SG1	"Tratar de atender lo mejor posible a las personas"		
	PS	"Seguir apoyando la institución desde mi función"	**APOYO A LA RECTORA E INSTITUCIÓN**	**ADAPTARSE AL CAMBIO**
	SG3	"Apoyar a la rectora porque son retos por cumplir hacia la institución"		
	PU	"Cumplir con los regimenes del MEN"	**PRESTOS AL CAMBIO**	
	AD3	"Debemos estar prestos al cambio"		
	AD3	"Adaptándose al cambio"		

ANEXO I. PROPUESTAS A LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA

EJE TEMÁTICO 6. PROPUESTAS A LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	**CÓDIGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA**	**EVIDENCIAS**	**SUBCATEGORÍAS**	**CATEGORÍAS**
SI PUDIERA HACER PROPUESTAS PARA QUE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA OFREZCA LA JORNADA ÚNICA ¿CUÁLES HARÍA?	**S2**	"Mejoramiento en los espacios deportivos, culturales donde el estudiante sienta motivación por quedarse"	**MEJORAR ESPACIOS**	**CONTAR CON LOS ESPACIOS E INSTALACIONES NECESARIOS**
	AD3	"Mantenimiento general de la estructura"		
	11°-F6	"Adecuar las instalaciones para la Jornada Única"	**ADECUAR ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN**	
	P-F17	"Adecuación de aulas"		
	5°-F11	"El colegio no cumple con los espacios necesarios"		
	P-F17	"Adecuar la institución para la demanda de alumnos, además de los baños y aulas"		
	11°-F6	"Ampliar las instalaciones del restaurante escolar"	**AMPLIAR INSTALACIONES**	
	5°-F11	"Ampliarla y tener la infraestructura necesaria para lograrlo"		
	1°-F22	"Brindar más información de la propuesta antes de implementarla"	**MÁS INFORMACIÓN**	
	P-F17	"Recibir más información sobre la organización de la jornada única y así estar seguros de las		

		actividades que harán durante ese tiempo"		**MANTENER COMUNCADOS E INFORMADOS A LOS PADRES**
	P-F17	"Más información acerca del tema"		
	7°-F6	"Más comunicación e información a nosotros los padres"	**MÁS COMUNICACIÓN**	
	9°-F15	"Utilizar la plataforma para que los padres estemos comunicados sobre las actividades a realizar en el colegio"		